



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 854

Bogotá, D. C., lunes, 9 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2019

(marzo 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 27 de marzo de 2019, siendo las 7:30 a. m., los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de desarrollar el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 27 de marzo de 2019

7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Con citación a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*; al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND); doctor *Carlos Camargo Assís*; al señor Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios (FCM), doctor *Gilberto Toro Giraldo*; a la señora Directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana; Ciudades Capitales (Asocapitales), doctora *Luz María Zapata*. En cumplimiento de la Proposición número 18 aprobada en la sesión del miércoles 20 de marzo de 2019, presentada a consideración de la Comisión por los honorables Senadores: *Miguel Amín Escaf*,

María del Rosario Guerra de la Espriella, Laura Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Proposición número 18

Cítese a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República a la señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, para que rinda informe en el capítulo concerniente a las Regiones y los Territorios en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se contempla un enfoque especial para todas las regiones según su vocación y potencial; ¿Que contienen los nueve pactos regionales en los que se registran proyectos e iniciativas para generar un mayor desarrollo en cada una de las regiones del país? ¿Cómo se desarrollarán los pactos temáticos y enfoques regionales para su desarrollo e inversión?

Invítese al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos ÉND, doctor Carlos Camargo Assís, al señor Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios (FCM), doctor Gilberto Toro Giraldo; a la señora Directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), doctora Luz María Zapata.

Aprobada en la sesión del miércoles 20 de marzo de 2019, presentada a consideración de la Comisión por los honorables Senadores Miguel Amín Escaf, María del Rosario Guerra de la Espriella, Laura Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

El Presidente honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presenta un saludo a los colegas y funcionarios en el recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado y solicita a la Secretaria llamar a lista y verificar el quórum.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Realiza el llamado a lista y contestan los siguiente Senadores:

Honorable Senador Amín Scaf Miguel

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián

Honorable Senador Cepeda Sarabia Efraín

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura

Honorable Senador Gómez Amín Mauricio

Honorable Senadora Guerra de la Espriella María del Rosario

Honorable Senador Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel

Honorable Senador Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Honorable Senador Valencia Medina Feliciano

Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León.

La Secretaria informa que se ha conformado quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de...

Por instrucciones del Presidente la Secretaria da lectura al orden del día y a las excusas presentadas:

Excusa enviada por parte de la señora Directora del DNP: excusa frente a la citación para esta sesión, asunto: *“Excusa frente a la citación a sesión de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial relacionada con las “Regiones y los Territorios en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”.* Respetada Secretaria: *En atención a citación relacionada con las “Regiones y los Territorios en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022” que se llevará a cabo en las instalaciones de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, el miércoles 27 de marzo a las 7:30 a.m., respetuosamente le informo que, debido a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad a la invitación, no podré asistir al encuentro en mención. No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, delego al doctor Diego Rafael Dorado Hernández, Subdirector General Territorial, para que asista en mi nombre. Le agradezco haga extensiva a los demás asistentes de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del honorable Congreso de la República”,* firma la doctora Gloria Amparo Alonso. Ha sido leída la excusa, señor Presidente, se encuentra presente el doctor Diego Dorado.

Presidente:

Le damos la palabra al Subdirector del DNP doctor Diego Dorado, luego a los invitados y finalizamos con la intervención de los Congresistas, para hacerle llegar las inquietudes que tenemos desde las regiones, doctor Diego tiene usted la palabra.

Subdirector General Territorial del DNP, doctor Diego Rafael Dorado Hernández:

Comienzo agradeciendo todo el apoyo que se nos ha brindado durante este período de tiempo en el que he estado presente. Como ustedes saben, renuncié a mi cargo, pero dicha renuncia aún no ha sido aceptada, razón por la cual continúo en ejercicio de mis funciones el día de hoy. Considero importante hacer la aclaración anterior, así como reiterar mi agradecimiento hacia ustedes, a la COT particularmente, por todo el soporte que, desde la Subdirección General Territorial, se nos ha dado. Para empezar, abordando los temas por los cuales fuimos convocados: la articulación de las regiones y los nueve (9) capítulos regionales dentro del Plan de Nacional de Desarrollo, hemos traído una presentación.

Lo primero para tener en cuenta, es que los nueve (9) capítulos regionales en esta ocasión, no son la única apuesta regional. Los nueve capítulos regionales, los diseñamos bajo el entendido que las regiones, además de la oferta institucional tradicional y de tener claridad al respecto de la oferta en materia de educación, en materia de salud, en materia de empleo, etcétera; deben identificar cuáles son esos jalonadores de desarrollo, cuáles son esos puntos estratégicos de desarrollo en cada una de las regiones.

En términos prácticos, lo importante es que la lectura que tengamos de los capítulos, sea una lectura centrada en que existe una base, que es lo que llamamos nosotros, los grandes pactos: pacto por la legalidad, pacto por el emprendimiento y pacto por la equidad. Estos pactos son totalmente transversales, por lo que brindan las condiciones para una oferta institucional tradicional.

Asimismo, tenemos los pactos transversales que se constituyen como acciones sectoriales específicas y tenemos lo que llamamos, los pactos regionales que, entendiendo la dinámica de cada una de las regiones, permiten evidenciar las grandes apuestas regionales para generar un mayor desarrollo económico, por esa razón, identificamos nueve (9) regiones y la primera pregunta en torno a ello es ¿Cómo llegan ustedes a esas nueve regiones? En efecto, esas nueve regiones hoy en día están respondiendo a regiones que no son necesariamente las tradicionales, definidas por el DANE, o definidas por otras dinámicas u otras interpretaciones.

Tengamos en cuenta que hemos tratado de tomar o tener presente a las regiones que se han venido conformando naturalmente a través de Esquemas Asociativos como la RAP. Así, entonces, ese es nuestro primer elemento de análisis.

Cuando empezamos el presente Gobierno, nos percatamos de la existencia de varias RAP, estas son: la RAP Pacífico con los cuatro departamentos del litoral Pacífico, la RAP Caribe que tiene una característica particular, si bien, cubre ocho departamentos, en la práctica realmente vienen a ser siete debido a que el departamento de San Andrés, es y no es de la RAP Caribe.

Por otro lado, tenemos la RAP del centro, la RAPE, en esta se encuentra el departamento del Meta, que ha enfrentado una discusión parecida a la de San Andrés, respecto a su pertenencia al centro del país y sus dinámicas de desarrollo asociadas a la Orinoquía. Lo que se pudo concluir acerca del departamento del Meta, es que resulta más favorable ubicarlo en la Orinoquía donde existen unas dinámicas de desarrollo más acordes con los ejes fundamentos estratégicos del centro.

De igual modo, surgió debate en torno a la situación del Huila. Si bien, es cierto que este departamento no forma parte de la RAPE, sí tenía, en cambio, cierto interés en entrar a hacer parte de la RAP Amazonía, la cual se encuentra en conformación. El punto de debate, entonces, surge a partir de la ausencia de elementos centrales y característicos de la Amazonía, en el departamento del Huila, como lo es su bioma.

Por otra parte, tenemos el caso de los santanderes, que también iban quedando sin ser anexionados a alguna región o esquema. Los santanderes fueron sujetos de una serie de estudios muy interesantes, de los que hablaba el diamante Caribe. El diamante Caribe constituye la forma de articulación entre los santanderes y el Caribe, jugando un rol de enlace entre el centro del país y el Caribe. En ese orden de ideas, con ambos departamentos, Norte de Santander y Santander, acordamos la estrategia para la conformación de una sola región.

Finalmente, retomando el caso particular de San Andrés y Amazonas, encontramos un elemento fundamental y estratégico de San Andrés, el cual es un bioma de Seaflower, que hace referencia a una reserva biosfera o biológica, incluso comparable, no olvidemos que el bioma de Seaflower, es el tercer bioma marítimo más grande que hay en el planeta, entonces entendimos que para el caso de San Andrés debíamos interpretarlo en esa dinámica, es esa coexistencia entre la isla su población y el bioma de Seaflower, por eso lo independizamos como una región y nos quedaba una gran pregunta y ese 43% del territorio colombiano, que son los océanos, 950.000 kilómetros cuadrados de océanos, dónde lo recogíamos, no lo podríamos atribuir a un departamento costero per se, entonces decidimos crear una novena región llamada la región de los océanos, la región de mares y océanos, puesto que el Caribe es un mar y el Pacífico es un océano, entonces decidimos crear la novena región de los océanos, para cada una de esas hicimos un esfuerzo, hicimos un trabajo, con grupos de investigación en las regiones con universidades regionales, con

los departamentos, de manera que pudiésemos identificar esas líneas de desarrollo.

El primero, la región Pacífico, la región pacífica fue trabajada con mucho esfuerzo con el apoyo de la RAP Pacífico, la RAP Pacífico de hecho nos entregó un documento en el que tenía más o menos 50 líneas de trabajo, de las cuales recogimos más o menos 28 líneas en nuestro capítulo de pacto por la región pacífica y este pacto tiene cuatro objetivos específicos:

- El primero, la prestación de los servicios públicos en la región, en los cuatro departamentos.

- El segundo, el desarrollo productivo legal, muy importante, es el elemento central en el caso.

- El tercero, es el tema de mejorar la gestión ambiental, no nos olvidemos que en el Pacífico uno de los elementos centrales con los que tiene que convivir el desarrollo del Pacífico es el litoral Pacífico y la reserva o toda la situada, la reserva del Chocó, todo ese Chocó biodiverso, en ese orden, el tema ambiental no puede ser ajeno al desarrollo del Pacífico;

- El cuarto elemento fundamental, es el Pacífico si no logramos hacer una interconexión vertical y lograr esas trazas de tipo horizontal o de tipo transversal, el Pacífico va a poseer un desarrollo independiente.

En ese orden de ideas, dijimos para el Pacífico tenemos esas cuatro líneas fundamentales, repito la conectividad, la productividad, la convivencia con el tema ambiental y obviamente los servicios públicos pensando sobre todo en aquellas zonas marginadas sobre todo el Chocó, Cauca y Nariño, de eso pues obviamente sale una serie de metas, la meta es tener 3.300 hectáreas restauradas del río Atrato y muy importante, del río Atrato, tiene un elemento de desarrollo fundamental en el Pacífico, el mejoramiento de los aeropuertos, parte de la conectividad, acceso al agua potable de cerca de 322.000 familias, nuevas personas y reducir la pobreza del Chocó, uno de los retos que tiene el Pacífico es claramente enfrentar el tema de la pobreza del Chocó, para eso pues, digamos para todas estas metas y los otros elementos comentados pues tenemos el dinero que se identificó en el plan plurianual de inversiones para el Pacífico.

En el caso de la región Caribe, también tenemos cuatro objetivos, uno de los objetivos que salió en las discusiones era precisamente la conexión, la conexión del Caribe, la conexión de la región de manera intermodal, aquí el mensaje de la intermodalidad es muy importante para el caso del Caribe; otro tema que surgió como estratégico es el del acceso al agua potable en el Caribe, surge un tema muy asociado a todas las sabanas, a toda la parte inferior del Caribe, que es el desarrollo del potencial de la producción agropecuaria cultural y turística en la parte Norte del Caribe y obviamente la inclusión social, tema fundamental en el caso del Caribe.

De acuerdo con lo anterior, surgen algunas metas que han sido conocidas, como reducir la pobreza en La Guajira, La Guajira es uno de esos temas críticos, así como en el Pacífico tenemos uno de los elementos que genera un freno al desarrollo del Pacífico como región, que es la situación actual de Chocó, en el caso del Caribe la situación actual de La Guajira es otro de esos temas que están frenando el desarrollo propio del Caribe, tenemos el tema del agua potable y tenemos una meta de cerca de 583.000 personas con servicio de agua potable, más kilómetros de red férrea, por eso enfatizaba la importancia de la intermodalidad perdón y el tema de la producción sostenible, que esperamos pasar de 1.000 hectáreas a 23.000 hectáreas en el caso de la región Caribe.

En el caso del pacto de Seaflower, estamos hablando de una región próspera segura y sostenible, que es todo el bioma de Seaflower, estamos asociando y el más importante, garantizar el desarrollo sostenible; San Andrés, Providencia, Santa Catalina, tiene hoy en día un problema de sobrepoblación, por eso dentro del plan de inversiones se ha hablado de la importancia de un estudio de carga, eso de un estudio de carga, no aquí, de pronto pecamos por tecnicismos o por presumir que todo el mundo entiende lo que queremos decir, no es un estudio de carga de transporte, sino es un estudio de cuál es la capacidad que tiene el bioma de Seaflower de tener una carga poblacional, en este momento y ese es una de las grandes preguntas y por eso uno de los objetivos centrales en el caso de Seaflower, es garantizar el desarrollo sostenible, de manera que no sigamos depredando el bioma Seaflower, otro de los temas que surge como estratégico en el caso de Seaflower, es proteger desarrollar y promocionar el patrimonio cultural del archipiélago, esa cultura raizal que es uno de los elementos centrales para el desarrollo del tema, obviamente surge el tema de garantizar el acceso y los servicios de agua potable y saneamiento básico, y aquí es muy importante el tema de las basuras en el caso de San Andrés, que obviamente está asociado con el tema de carga, anteriormente mencionado y un cuarto objetivo estratégico para la región de Seaflower, es la investigación, el desconocimiento que tenemos del bioma de Seaflower es realmente muy grande.

Por esa razón, es la importancia de hacer todo un énfasis en poder investigar aún más en el potencial de ese bioma, en el caso de la región santanderes, el caso de la región Santander, teniendo como base ese estudio promovido por Findeter, en ese caso Senadora es el estudio del diamante Caribe que también fue financiado por Findeter en efecto, ahí surgen los santanderes y ahí adquieren una visión estratégica los santanderes y básicamente se basa en ser un punto de logística y de valor agregado a la producción de cara al potencial comercial que significa el Caribe, en ese orden día identificamos tres grandes objetivos para los santanderes:

- Primero la diversificación económica de cara a la internacionalización, o sea es una necesidad de generar capacidad de diversificar la economía de

cara a la internacionalización y valor agregado de las fábricas en ese caso.

- Segundo, mejorar la conectividad intermodal y logística de la región, tanto vía cordillera como llegando al Valle del Magdalena.
- Tercer elemento, promover la conservación y el uso sostenible del capital natural.

Todo el tema como hemos mencionado en el Plan de Desarrollo de producir conservando y conservar produciendo, y aquí salen algunas metas, mejorar la calidad del agua particularmente en los ríos Suárez, Plamplonita y Opón, en donde el tema de la calidad del agua asociada a los ríos es fundamental, generar un esquema de conservación y producción sostenible en cerca de 150.000 hectáreas, e incrementar las exportaciones de bienes no minero-energéticos, esto es un tema fundamental en el caso de Santander, se podría extender al caso a una parte del Caribe y es la necesidad de discutir y esto es un tema que les sugiero a la Comisión de Ordenamiento Territorial, posteriormente que discutan el tema de ¿qué va a pasar con aquellos municipios con aquella región altamente dependiente del Carbón? o sea lo que se llama esa economía poscarbón que hoy en día es uno de los temas críticos, porque más o menos en unos 10 años la demanda de carbón, a nivel mundial, tiende a bajar y por ende estas economías, estos pueblos que dependen hoy en día de las regalías del carbón, tendrán que migrar sus esquemas productivos, por eso en el caso de los santanderes el tema de incrementar las exportaciones de bienes, no minero-energéticos, se vuelve fundamental.

Otra de las regiones analizadas es la región de los llanos o la región de la Orinoquia, en esta región conformada por cuatro departamentos hay básicamente 13 objetivos centrales, que de nuevo son estratégicos:

- El primero, como conectar Puerto Carreño con el resto del país, qué más que mencionar Puerto Carreño de una manera explícita, es como generar una conectividad de todo el Vichada con el resto de la región y por ende con el resto del país, aquí es muy importante pensar en esas alternativas.
- El segundo, cómo fomentar aún más la producción agrícola, ya sea desde el punto de vista forestal o desde el punto vista agroindustrial.
- El tercer elemento estratégico que surge en la discusión de los llanos o la Orinoquia, es el tema asociado a los morichales o humedales de la región del Orinoquia.

La región de la Orinoquia no es solamente sabanas, en efecto tiene mucho de sabanas, áreas con un potencial agroindustrial muy grande, tienen muchos humedales a través del mismo y por ende toca pensar en su desarrollo, para su desarrollo poder conservar ese potencial de fábrica de agua, cerca del 32% del agua del país se produce en esa zona de la Orinoquia, este estudio o este análisis de este capítulo de los llanos de la región llanos -

Orinoquía, está basado en un estudio que veníamos adelantando en Planeación Nacional, que es el MOTRO el Modelo de Ordenamiento Regional del Orinoquía, aquí surgen obviamente unas metas, la primera es pasar de 4.000 a 300.000 mil hectáreas en un modelo de producción sostenible, lo que mencionaba la importancia de hacer eficiente los proyectos productivos, agropecuarios y forestales, incrementar las exportaciones de bienes no minero-energéticos, obviamente estimular la producción agrícola y mejorar la integración física de esta región, aquí hay una apuesta de mediano plazo a través de los aeropuertos y la navegabilidad y hay una apuesta de largo plazo que queda recogida en el Plan de Desarrollo y es el tema de una navegabilidad extendida y eventualmente o una conexión vía terrestre o vía férrea con Puerto Carreño.

Otro de los capítulos analizados, fue el pacto para la región Eje Cafetero y Antioquia, aquí aclaro, este fue un pacto, una región que nos tocó en la práctica, dividir en dos, ¿Por qué razón? Antioquia como tal y como lo mencioné al principio con el caso del Meta, con el caso del Huila, Antioquia es uno de esos departamentos que no tienen hoy en día RAP y que su vocación de trabajar en una articulación de una región, históricamente se viene desarrollando con el tema del Eje Cafetero, pero si uno analiza las dinámicas de desarrollo que tiene Antioquia hoy en día, sin lugar a dudas, ese vínculo con el Eje Cafetero que es un vínculo histórico muy fuerte, se mantiene, pero la dinámica económica y social actual es que Antioquia tiene más proyección sobre Córdoba, incluso por eso hoy en día hay una discusión que seguramente llegará a la COT próximamente, de la posibilidad de hacer una RAP entre Antioquia y Córdoba, lo cual obviamente, es parte de la dinámica del desarrollo regional que se tiene en este caso, que encontramos para el caso del Eje Cafetero y Antioquia y mirémoslo un poco pensado como región y luego lo separamos como las dos regiones, la conexión de la región con sistemas intermodales, este es un tema central en el Eje Cafetero, el Eje Cafetero es de esas regiones particularmente hablando, la RAP Eje Cafetero, es de esas regiones que hoy en día tiene una ADN común, difícil, muy difícil de encontrar en el resto de las RAP, es bien difícil y perdón mi ignorancia explícita acá, es bien difícil diferenciar un quindiano de un Caldense de un risaraldense, seguramente allá sí lo diferencian, pero desde afuera es bastante difícil hacer esa diferenciación, porque el ADN es la región paisa, ellos están altamente integrados como región, por eso hay que pensar la mayor conectividad entre esos tres departamentos, esa región con sistemas intermodales, garantizar el desarrollo regional con legalidad y sostenibilidad, aquí estamos hablando básicamente del tema de minería en el sur de Antioquia.

Básicamente el tema crítico en el caso del Eje Cafetero y de Antioquia, es poder solucionar el tema de la minería ilegal y de la minería informal en esa zona, sobre todo al sur de Antioquia, que es donde está la preocupación, no es tanto en el norte

del Eje Cafetero como tal, aunque sí pega un poco, pero sobre todo es una preocupación más asociada a Antioquia.

El tercer objetivo que surge es básicamente fortalecer la PLEC o la Plataforma Logística del Eje Cafetero, que es uno de los temas a los que el Eje Cafetero le está apostando mucho y es ahí en la Virginia para convertirse en el centro logístico que sea capaz de recoger la demanda y oferta del Pacífico, la demanda y la oferta del centro del país y la demanda y la oferta de cara al Caribe vía Antioquia, vía río Cauca. Aquí uno de los temas que se vuelve estratégico para esta región es el de la navegabilidad y el desarrollo del río Cauca y es un tema también estratégico para el Eje Cafetero y Antioquia, es el tema de fomentar el emprendimiento naranja aprovechando obviamente el paisaje cultural Cafetero, esto tiene un sesgo muy marcado al Eje Cafetero, aquí hay una serie de metas, una de las metas son 3.100 hectáreas en proceso de restauración. Cuando hablamos de proceso de restauración es básicamente recuperar las capacidades biológicas de esa tierra, incrementar las exportaciones de bienes no minero-energéticos y mejorar integralmente dos aeropuertos concesionados entre esos el aeropuerto de Manizales, en la región central, que como les comentaba estamos tomando ese corredor Huila-Boyacá; en esa región encontramos que es muy importante comenzar a desarrollar el concepto de Bogotá región y más aún región central, en el sentido de que las dinámicas económicas de Bogotá trascienden sus fronteras y son capaces de integrarse con toda la región, caso hoy en día Huila a 5 horas de Bogotá, Tunja a dos horas y media de Bogotá, Duitama es una región en la que existe un potencial debido al desarrollo vial actual, un potencial de una mayor integración.

En ese orden ideas, uno de los temas que surgen como estratégicos para esta región, es precisamente conectar y acelerar esta región como uno de los motores de crecimiento del país. Otro de los aspectos es fomentar la creatividad, cultura, innovación y competitividad como motor de desarrollo, es entrar a la fase de mayor desarrollo, más innovación, más cultura.

Un tercer elemento que surge en esta región, es entender que la región particularmente es una región que genera una fábrica natural de agua, al igual que en el caso del Orinoquía y por ende es tan importante proteger la fábrica de agua que se da en la Región Central, particularmente hablando de los páramos, de ahí es tan importante toda la estrategia de páramos, el tema que he venido liderando particularmente la RAPE, a través de un proyecto de inversión que adelanten ellos.

Otra de las regiones es la región de la Amazonía, fue elaborado con base en el MOTRA, el Modelo de Ordenamiento Regional de la Amazonía, tiene en su análisis 6 departamentos que conforman el bioma amazónico, ese es básicamente en el eje central de la Amazonía, y por ende la estrategia para la Amazonía está centrada en cómo usar estratégicamente el

Amazonas, por eso hablamos, fundamentalmente de proteger y conservar los ecosistemas del Amazonas, los ecosistemas del Amazonas; segundo, conectar la región, aquí la navegabilidad fluvial es fundamental, uno de los temas más importantes en el caso del Amazonas es la navegabilidad como tal, tanto del río Putumayo, del río Amazonas, del río Negro y de los diferentes ríos que se dan en esa zona y obviamente promover la multiculturalidad de la región, tres grandes apuestas, por eso hablamos en materia de metas, 12.000 familias beneficiadas con actividades agroambientales, 212.000 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible, cuatro muelles fluviales y 42.000 personas con agua potable en esta región.

La última de las regiones consideradas en estos nueve capítulos es la región de océanos, en la región de océanos básicamente estamos hablando de cuatro grandes objetivos:

- El primero, es asociado a entender cómo debemos generar mayores esquemas de conservación y restauración de nuestros ecosistemas marítimos o marinos;
- El segundo, es la investigación.

Si uno se pregunta, ¿en el país qué tanto sabemos de nuestros océanos?, realmente no conocemos mayor cosa, es un gran desconocimiento, realmente en el capítulo de océanos, si me permiten, es una apuesta visionaria que tenemos en el Plan de Desarrollo, es una apuesta a futuro, es cierto, hoy en día el capítulo de océanos puede tener muchos elementos que se podrían desarrollar aún más, pero la apuesta que acá tenemos es comenzar a dejar un legado, que siempre de ahora en adelante los Planes de Desarrollo se pregunten qué hay para los océanos, para esos 950.000 kilómetros cuadrados, por eso el tema tan importante de la investigación.

Otro aspecto: la industria pesquera, es curioso encontrar que Ecuador es un potencial pesquero, Perú es un potencial pesquero, compartimos el mismo océano, compartimos los mismos bancos de peces, pero nosotros tenemos una industria pesquera que viene en declive, por no decir que está casi desaparecida, uno de los grandes problemas que tenemos en el caso de Tumaco y en el caso de Buenaventura es el desempleo. ¿Por qué se genera el desempleo? por la reducción de la industria pesquera, particularmente hablando, aquí este es un tema estratégico de poder retomar la industria pesquera, por eso es uno de los grandes objetivos que tiene esta región, y el otro es tener en cuenta ese potencial que tiene Colombia, en materia estratégica con respecto a la navegabilidad marítima, por eso hablamos de aumentar el potencial de carga y la capacidad logística de los puertos de Colombia. Buenaventura que es nuestro puerto más importante sin lugar a dudas del Pacífico, es un puerto pequeño en comparación con los puertos del Pacífico Suramericano, por no decir con los puertos en general suramericanos, es curioso preguntarse por qué el puerto anterior al canal de Panamá es un puerto tan pequeño en ese contexto

internacional y en el caso del Caribe o sea que ofrece unas condiciones de desarrollo muy interesantes. Discutíamos por qué si uno está al lado del Canal, uno debería poder tener, guardadas las proporciones y permítame la interpretación, uno debería poder tener la serviteca de barcos a la salida del Canal de Panamá, y ahí lo tenemos en el Caribe, podríamos tener esas servitecas de barcos, pero no explotamos el hecho de que toda la navegabilidad, el 55% tal vez de la navegabilidad del mundo, pasa por el Canal de Panamá y nosotros no aprovechamos el que están pasando por el lado nuestro.

Por consiguiente, aquí hay un tema de un potencial marítimo impresionante que Colombia debería comenzar a explorar, ya que esa fue nuestra gran apuesta cuando hicimos este capítulo de océanos, capítulo que próximamente será complementado con un Conpes que se viene trabajando curiosamente desde hace 2 años y cuando llegamos al Gobierno, ese Conpes no tenía mucho futuro y una de las decisiones que tomamos fue impulsar el Conpes de Colombia potencia bioceánica de manera que vaya evolucionando y podamos sacarlo; incluso como dato curioso, cuando estábamos haciendo los capítulos regionales nos preguntamos, de los océanos ¿qué hay para hacer? entonces la decisión fue muy sencilla, tomemos eso que hay en Conpes y tratemos de aterrizar algunas ideas para introducir en el Plan de Desarrollo, de manera que vayamos anclando el desarrollo de nuestros océanos desde el mismo Plan de Desarrollo.

De igual manera, el sentido de estos nueve capítulos regionales incluidos, como esperamos implementar estos capítulos regionales, en el articulado del proyecto de la ley del plan, hay un artículo que habla de los pactos territoriales, cuando hablamos de ese artículo de los pactos territoriales, la evolución de los contratos de plan, en ese capítulo de los pactos territoriales, creamos tres tipos de pactos y el primero de estos son los pactos regionales que esperamos y que quisiéramos que estos nueve capítulos del plan se conviertan, a través del tiempo, en unos pactos territoriales, uno a uno, de manera que este conocimiento, esta apuesta estratégica sean recogidos por un pacto, un acuerdo nación-territorio entre los municipios, los departamentos y el Gobierno nacional y el sector privado, para poder sacar adelante estas regiones con estos elementos estratégicos que les he manifestado, el dinero posiblemente será insuficiente.

Sin embargo, lo importante es comenzar a pensar de una manera de mediano y largo plazo y comenzar a sembrar el desarrollo de las regiones sobre la base de los elementos estratégicos que hemos identificado, con esto cerraría mi presentación, Presidenta, agradeciéndole nuevamente el interés manifestado por la COT en estos nueve capítulos que consideramos, desde Planeación Nacional, es una de las grandes apuestas y desde el punto de vista

de mi equipo y mío personal es uno de los orgullos que hemos introducido en el Plan de Desarrollo.

Presidenta honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Vamos a cambiar un poco la dinámica teniendo en cuenta la presentación del doctor Dorado, sé que es de preocupación de los Senadores cómo se trataron los temas de descentralización dentro del Plan de Desarrollo y también el tema del articulado, por eso voy a dar la palabra a los Senadores y posteriormente escucharemos al doctor Gilberto Toro, para conocer la recomendaciones de la Federación Colombiana de Municipios, tiene la palabra la doctora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Efectivamente este Plan de Desarrollo en su primera fase fue construido desde las regiones y con las regiones, lo dijo el subdirector, los 31 departamentos más el Distrito Capital, todos tuvieron sus mesas de trabajo con más de siete mil personas y aquí presentó el cómo de las apuestas regionales que surgieron de ese propósito. Me quiero referir es a los artículos del Plan que competen directamente a esta Comisión, porque si hay algún plan que le haya dedicado un espacio al Ordenamiento Territorial, es esta propuesta de “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Hoy cerca del 80% de los municipios de Colombia tienen desactualizado, los que por su tamaño necesitan POT, el POT o el PBOT, o en cualquiera de las tres modalidades, pero además de ello, en un análisis, un estudio que se hizo por parte del Ministerio de Vivienda, sobre los Planes de Ordenamiento Territorial, se encontraban temas preocupantes, como que el 60% de los Planes de Ordenamiento Territorial definían inadecuadamente el perímetro urbano; el 50% determinó el suelo de expansión sin criterios e información o que solo el 14% de los suelos no tuvo en consideración temas de protección y 61% delimitaron erróneamente los suelos de protección y el 60% de los POT, no consideraba los usos agrícolas, ganaderos y forestales en sus suelos rurales, entonces tiene una problemática seria y a ello le sumamos que el 52% de la población urbana Colombiana, está en áreas donde hay escasez hídrica, el 33% de la población está en riesgo de deslizamiento y el 48% en riesgo de inundaciones y hay conflicto de suelo en mucho de los territorios.

El tema de los Planes de Ordenamiento Territorial es fundamental y esperaba que se hiciera referencia en esta intervención por parte del subdirector del DNP, porque vemos artículos fundamentales aquí en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, como el artículo 61, como el artículo 62, el artículo 63 del plan, el 64, el 72, 73 entre otros, que hacen relación a este tema, pero también hay unos artículos que hacen relación al tema de creación de distritos que tiene que ver con esta Comisión, por ejemplo, muy importante en la creación de distrito, porque tenemos varios que están para discusión, el tema

de la importancia de tener capacidad fiscal para poder crear un nuevo distrito, eso está contemplado o hay una proposición para reducir de 600.000 mil habitantes el tamaño, para poder aplicar hacer un distrito a 500.000 mil, porque hay municipios como Ibagué que está aplicando para ser un distrito.

Se debería hacer énfasis en esta sesión sobre los artículos del plan, ya que el tema de cada región son particularidades de programas y proyectos que se mirarán luego por bancadas, pero el tema del articulado en lo que a planes de Ordenamiento Territorial, contraste multipropósito sobre debate de los POT, hemos dado el debate de los Distritos, hemos dado el debate de los Catastros, y uno de los temas de mayor preocupación es precisamente, cómo va a ser el gran reto que tiene el país en material catastral por lo que esto implica el nexo entre catastro y predial y por supuesto, ingreso corriente de los municipios y por supuesto capacidad de pago de los usuarios para ese aumento del impuesto predial que van a tener.

Mi invitación, con la venia de los colegas, es si podemos hacer una referencia a esos artículos, pues como coordinadora ponente del plan tengo aquí y lo he respaldado porque entiendo que se da un avance significativo en haber incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo artículos específicos de planes de ordenamiento, de catastro y por supuesto en otro tema que esta Comisión tiene que ver, el tema de la articulación entre las áreas metropolitanas, los municipios y la movilidad, porque las áreas metropolitanas son responsables, tienen la responsabilidad de definir políticas de movilidad y este plan también toca esos temas. Veo tres grandes temas que revisando alguno de los planes de desarrollo anterior, claramente tiene esta visión y aspiro que con lo contenido aquí en el plan de manera rápida, vamos a poder tener una política mucho más clara de manejo de temas tan sensibles como el tema catastral, el tema de movilidad, el tema de transporte y por supuesto, la articulación entre municipios, departamentos y áreas metropolitanas, pero hay un tema adicional que quiero tocar, hoy ningún municipio puede invertir en programas o proyectos por fuera de su área de competencia.

Este Plan de Desarrollo va a permitir que un municipio pueda realizar inversiones en otro municipio cuando haya proyectos o programas de interés del municipio que invierte, me explico, en el caso concreto de Bogotá, si Bogotá tiene un interés especial para mejorar la movilidad de entrada por la vía Soacha, por ejemplo, este Plan le va a permitir a Bogotá sumar sus esfuerzos para invertir en Soacha con el fin de que se mejore la movilidad de acceso a Bogotá, eso es un paso significativo porque eso lo que hace precisamente es que predomine el interés general de esa comunidad por encima de unos simples límites político- administrativos.

Dejaría ahí porque pueden ser otros puntos del tema, que me parecen fundamentales que tiene el Plan de Desarrollo en estos aspectos y que me gustaría mucho que el subdirector del DNP, pudiera de manera concreta, porque sé que el Director de la

Federación de Municipios no vino a hablar de las inversiones en los departamentos, vino a hablar de lo que toca a los municipios y le toca a los municipios, los POT, si son o no competencia para la creación de Distrito, le toca a los municipios su capacidad de inversión, etcétera, a eso me refiero, resaltando nuevamente la importancia del contenido en estos temas del plan Nacional de Desarrollo.

Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el doctor Dorado, del Departamento Nacional de Planeación.

Subdirector Territorial del DNP, doctor Diego Rafael Dorado Hernández:

Creo que estas preguntas, Senadora, son muy puntuales y es mejor responder de manera puntual. Agradezco mucho Senadora que usted haga referencia a estos cuatro temas tan estratégicos, y le sumaría el de esquemas asociativos territoriales, fundamental también.

El primero, sobre los POT, en esto desafortunadamente la situación que recibimos cuando asumimos el Gobierno es que cerca del 20% del país tenía los POT desactualizados, en una sesión previa que tuvimos con la COT de la Cámara, estuve explicando la situación de los POT, de los programas POT modernos, en el que no se había podido avanzar de acuerdo a lo esperado.

Lo anterior ha generado una problemática muy seria puesto que muchos municipios hoy en día tienen el Plan de Ordenamiento desactualizado, pero esto hay que asociarlo también con el tema de catastro y voy a asociar las dos cosas, precisamente el día de ayer en la noche en el Conpes se aprobó finalmente la política de Catastro multipropósito, esa política que veníamos desarrollando de la cual el articulado del proyecto de ley, el artículo 60, genera las condiciones para poder desarrollar esa política, hoy en día el país tiene solamente el 5% del territorio nacional con el catastro actualizado, 95% del país está con el catastro desactualizado, ¿a qué se debe esto? a muchas cosas pero uno de los puntos centrales está asociado a la cartografía disponible, y aquí es donde hago la relación entre los POT y los Catastros, para poder actualizar los POT usted necesita un elemento común, que es la cartografía, aquí hay una apuesta muy importante, tener que actualizar el tema de la cartografía, por eso son muy importantes los artículos 60, 61, 62 y 63, donde estamos creando la posibilidad de poder actualizar el catastro, pero eso a la vez nos va a permitir la actualización de los POT, ahí comienza a darse esa dinámica, con respecto a los distritos.

En efecto la Senadora María del Rosario hacía mención de que el tema central de los distritos, más que el tamaño de la población es la capacidad fiscal y en términos de desarrollo regional los distritos, sin lugar a dudas, son una figura muy interesante, pero más que los municipios deben tener en cuenta que el distrito implica unos mayores gastos, por eso es tan importante este artículo que se incluyó en la ley, con

el ánimo de poder poner unas condiciones mínimas para la creación de los distritos y lo fundamental acá es hacer un estudio de capacidad fiscal, porque para el municipio ser distrito, significa más gasto.

Si estamos hablando de desarrollo los invitaría a pensar un tema, Senadora, que no logramos incluir, es un tema de discusión muy grande en materia del Plan de Desarrollo, son las áreas metropolitanas, llama la atención ¿Por qué? desde que salió la ley de áreas metropolitanas ningún área metropolitana se ha podido crear, vale la pena hacer esa pregunta, hay un tema de cálculo electoral en el tema de la creación de áreas metropolitanas y es básicamente, tal como quedó la ley, se le exige que la población que vote a favor del área metropolitana, tiene que ser algo así como el 25% del censo electoral, con un nivel de abstención de casi 55%, lograr un 25% del censo electoral, es una votación bastante exigente, ese es uno de los aspectos.

Otro aspecto que surge es el de los esquemas asociativos territoriales, el artículo 150, en donde en términos de descentralización, de acá es muy importante también una gran tarea que le queda a las COT, y es los esquemas asociativos territoriales son una realidad que no podemos desconocer y no son una realidad, no son esquemas para tener injerencia política, son esquemas para poder prestar servicios públicos para la población, entonces en ese orden de ideas tenemos que darle un poco más de dientes a los esquemas asociativos territoriales y por eso en el artículo 150, se habla de la posibilidad de que ellos puedan presentar proyectos al Sistema General de Regalías, entre otros.

De manera tal que en efecto, estos esquemas asociativos comienzan a identificar esquemas donde se puedan prestar servicios sobre la base de una óptima economía, conceptúo que la historia ha demostrado que tener un, por decir algo, Doña Juana es un relleno sanitario, pues eso no es rentable para un municipio, es restable para una región y en ese orden de ideas ya lo ha demostrado, que pensar en un relleno sanitario, ya se piensa de una manera subregional, aquí tenemos que seguir pensando en otros servicios de manera subregional, seguramente la prestación de servicios de transporte, mantenimiento vial, agua potable, etc.

Otro de los artículos interesantes recogidos es el de las inversiones en otros municipios, el 152, como lo mencionaba la Senadora, es fundamental, aquí sí es importante que los honorables Senadores y los honorables Representantes, hagan un seguimiento porque esta es una apuesta muy importante para la descentralización, pero hay que ser muy cuidadoso en los detalles, eso va a requerir una reglamentación muy sensible.

Senadores, básicamente es permitir que los municipios inviertan en otros municipios, esto va a requerir una reglamentación de mucho detalle y con mucho cuidado, pero si no abrimos esa puerta, claramente los municipios van a estar limitados, pero esta es una de las cosas que personalmente cuando

me planteó el equipo de incluir este artículo, pensé muchas veces y tuve que hacer como un equilibrio entre el deber ser y el ser, aquí opino que este es un artículo del deber ser, pero tenemos que ser muy cuidadosos en la reglamentación.

De esta forma recojo esos artículos que menciona la Senadora, esa sería como la respuesta, en efecto el Plan de Desarrollo en él, pues la citación de hoy estaba centrada en los nueve capítulos regionales, el capítulo de pacto por la descentralización es un capítulo que tiene muchos elementos estratégicos para el desarrollo de la descentralización, muy interesante está la misión por la descentralización, una misión que toca desarrollar no solamente en el marco de la ley de regiones, que está, que está por conciliar, sino también en el marco del Plan de Desarrollo. Otro tema es la reglamentación de la ley de Ordenamiento Territorial, de la política Ordenamiento Territorial, es fundamental esa reglamentación, son grandes temas que quedan pendientes y que esperamos que en estos cuatro años el Gobierno pueda adelantar.

Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Aprovechando que se trató el tema de áreas metropolitanas, recordarle a la Comisión que el día 11 de abril tendremos una Comisión descentralizada de la COT para tratar los temas de áreas metropolitanas y de la presentación de la RAP Antioquia - Córdoba, por parte de los Gobernadores de estos departamentos. Tiene la palabra el Senador Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Unas reflexiones sobre nuestro Ordenamiento Territorial, porque nos hemos confundido sobre los conceptos de autarquía y de autonomía, cada vez que hablamos de descentralización estamos hablando simplemente de la capacidad que podemos tener de autoadministrarnos, no de autorregularnos.

Considero igualmente, que normatividad hay en exceso, eso de que los municipios puedan invertir en otros municipios no es nada nuevo, en las asociaciones de municipios lo pueden hacer, nosotros demostramos, cuando se aprobó la Ley de Ordenamiento Territorial, que el 85% de lo que allí se estableció ya estaba en la Constitución, en el Código de Régimen Municipal, en el Código de Régimen Departamental, en las leyes de contratación administrativas, es decir, nosotros leyes ya tenemos, nuestra mentalidad es que la ley soluciona todo, cuando eso no es cierto, el Código Civil Brasileiro, Senador Pacheco, tiene alrededor de 2.400 artículos, lo hicieron en 20 años, nosotros en una legislatura producimos más de 3.000 artículos, es decir tenemos una exacerbada pasión por las leyes, cuando ese no es el quid del asunto.

Los planes de desarrollo, lo recordamos ayer en la Comisión Quinta no son nuevo, esto viene desde la Colonia las relaciones de mando de los Virreyes de la Nueva Granada ya eran planes de desarrollo,

posteriormente en la independencia, Antonio Nariño y Jorge Tadeo Lozano, produjeron también documentos parecidos a los que hoy tenemos en nuestro Plan de Desarrollo; Bolívar cuando trató de consolidar la República también estableció Planes de Desarrollo, en el 68 se inicia la época contemporánea de esos planes y en el 94 se consolida, es decir eso es de antigua data y a pesar de que hemos tenido magníficos Planes de Desarrollo, no hemos podido salir del atolladero en que se encuentra el país, esto quiere decir que hay algo más profundo y que no se trata de producir Planes de Desarrollo, muy bien escritos, lo que alguien diría, haciendo relación a las Constituciones, Constituciones formales, pero sin ningún concepto de legitimidad, ahí llama la atención del aditamento ambiental que ustedes le han colocado y es muy importante, importantísimo, pero en el Plan de Desarrollo se deja el 0.1% para lo ambiental y el 7.7% para lo minero, en el Plan de Desarrollo aprobamos el fracking, cuando estamos protegiendo las fuentes de agua.

Por el otro lado, es decir, no hay una coherencia que es quizás lo que hoy los filósofos del derecho más están estudiando, el concepto de coherencia, el Plan de Desarrollo trae algo que nos parece que es por lo menos tema de discusión y es el concepto de nodos de desarrollo. Este es un concepto meramente economicista y la primera pregunta que uno se hace es ¿Si no hay un mínimo de equidad territorial, nosotros vamos a poder aplicar esta metodología que usan países desarrollados? Porque si vamos a basar el desarrollo territorial en nodos de desarrollo, pues estamos olvidando entidades territoriales muy importantes como son el municipio y el departamento, que en el Plan de Desarrollo poco se mencionan, porque se cambia por este concepto de nodos de desarrollo, nos parece que esa es una apuesta peligrosa porque este concepto de equidad territorial se va a basar únicamente en procesos economicistas que van a olvidar obviamente pequeños territorios, áreas urbanas, porque estos nodos de desarrollo van a ser posibles sobre todo en las áreas urbanas, nos parece que eso es interesante.

Doctor, usted hablaba del Consejo Superior para la Administración del Ordenamiento Territorial, del Consejo Superior de Ordenamiento del Suelo Rural y fíjense ustedes, Senadora, en esos consejos no hay ni una representación de los departamentos o de los municipios, cómo vamos a hacerle un seguimiento a la descentralización en este país si no tenemos representación de gobernadores y alcaldes, en los Estados autonómicos los representantes de las autonomías, de las regiones, de las federaciones, no únicamente hacen parte de órganos consultivos, sino también de órganos decisorios y entonces vamos en 4 años, a estar en las mismas, en temas de ordenamiento territorial, porque, ¿qué es lo que necesitan hoy los entes territoriales? una verdadera autonomía territorial, que un profesor no lo tengan que nombrar desde Bogotá para la Vereda del municipio de Saboya, que los entes territoriales puedan manejar su salud.

Siempre se dice no, es que darle autonomía a los entes territoriales es muy peligroso, porque allá hay mucha corrupción, como si la corrupción no estuviera enraizada en el estamento centralista de este país o como si la corrupción la fuéramos a acabar quitándole autonomía a los territorios, miren lo que se aprobó de que el Impuesto de Industria y Comercio ahora los recaude la DIAN, esa es una expresión pura de centralismo exacerbado, execrable, decimonónico, ¿cómo es posible que hoy los recursos de industria y comercio los vayan a recaudar desde Bogotá? todo eso, personalmente y lo digo más con un ánimo constructivo que con un ánimo de reconstruir, hace que todos estos planes de desarrollo queden en lo que han quedado la mayoría de planes de desarrollo en lo que tiene que ver con los territorios, en un saludo a la bandera, créanme que uno lo lee, ello no dice no presionarte, pero ya cuando uno va al menudeo del asunto, se da cuenta de que sustancialmente allí lo que estamos planteando es que parezca que todo cambie para que nada cambie.

Personalmente, lamento que no haya asistido la Directora de Planeación, porque esta es indudablemente la institución más importante del Congreso de la República, en lo que tiene que ver con el tema de descentralización, con el tema de territorio y con el tema de territorialidad, dos conceptos totalmente diferentes, nos hubiera gustado que ella estuviera, pero eso es como el indicador de la importancia que tiene a veces para los Gobiernos Centrales esta Comisión de Ordenamiento Territorial, terminaré diciendo que no hay nada más importante para un país que su Ordenamiento Territorial y eso no lo hemos querido entender, Hegel ese gran filósofo planteaba que cuando uno quiere resolver un problema tiene que construir una ideología y nosotros no hemos construido una ideología respecto al Ordenamiento Territorial, estamos confundiendo el territorio como área geográfica con la territorialidad como sentido de apropiación de las comunidades de esa área geográfica, quizá el día en que entendamos cuál es el concepto de territorialidad, nosotros podremos hablar verdaderamente de un concepto de autonomía y de una verdadera organización del territorio, insisto no es posible construir esa intención que ustedes tienen de hacer girar todo este plan de desarrollo en lo territorial, alrededor de lo ambiental, si en el desarrollo de sus artículos eso no es una realidad.

Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Doctor Diego, quisiera referirme a un reto muy importante que tiene la Dirección Nacional de Planeación y quisiera recoger en parte la intención del discurso del doctor Londoño, creo que el reto

de la Dirección Nacional de Planeación, no está en la creación de disposiciones normativas en estos momentos del país.

Opino que el reto más grande de su dirección o de su subdirección, está en la operatividad de la entidad, si se quiere, llevémosla hasta el punto de la vigilancia de dos aspectos fundamentales que para mí tiene su entidad, primero las áreas metropolitanas, para mí esto ha sido un motivo de preocupación desde que fui concejal de Barranquilla hace tres años; en Barranquilla, a diferencia de lo que usted está diciendo, tengo entendido que si está conformada el área metropolitana, por lo menos tiene una junta, tiene un edificio muy bonito y tiene unas oficinas que no sé cuántos empleados tenga, pero en la operatividad del área metropolitana de Barranquilla, nosotros no vemos un objetivo, si el tema de la asociación de los municipios que giran alrededor de una ciudad tan grande como Barranquilla es muy bonito y está escrito muy chévere, pero de ahí a que nosotros tengamos indicadores de movilidad de tipo metropolitano, de seguridad de tipo metropolitano, de empleo de tipo Metropolitano, nulo, no hay ni uno, y creo que esa es una labor o una función muy importante que tiene que cumplir su entidad en la vigilancia de cuáles son las funciones que están cumpliendo, a que se está dedicando este conjunto de áreas metropolitanas no solo la de Barranquilla, sino todas las que están conformadas en el país, eso como primer punto.

Segundo punto, otro problema que tienen, mire los conflictos territoriales que se encuentran hoy en el país, creo que hay que darle una claridad a sus ciudadanos y es que por una cantidad de trámites que tienen para solucionarse, o son negligencia de los alcaldes y gobernadores de los cuales están encargados, recién llegado aquí me contacto una gente de Patillal, un corregimiento de Valledupar, opino que el más importante de Valledupar, y creí llegar aquí con la chiva de decir “mire allá hay un conflicto territorial”, porque Patillal se expandió y está en jurisdicción de San Juan del Cesar, que incluso es otro departamento y entonces nosotros no podemos hacer inversiones ni de alcantarillado, ni de ningún tipo de cosas, porque es otro departamento y el Alcalde de Valledupar entraría en violar una serie de disposiciones normativas, cuando dije eso aquí me dijo todo el mundo, ese cuento es viejo Senador, lleva como 5 o 6 años ese cuentecito de Patillal.

Entonces considero importante que el DNP en comunicados, en conceptos, en manifestaciones públicas, diga hombre es una negligencia de los alcaldes o de los gobernadores, hombre simplemente la tramitología que tiene este país para solucionar ese tipo de cosas hay que ver como se rebaja, porque si no, ninguno de estos municipios va a lograr superar este tipo de retos y de conflictos territoriales.

Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Feliciano Valencia.

Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Un saludo fraterno para todos los asistentes y los colegas del Congreso, muy interesante lo que aquí hemos escuchado del doctor Dorado, pero quisiera hacerle algunas reflexiones. En Colombia hay aproximadamente 900 cabildos indígenas, que fungen como entidades territoriales plenamente reconocidas en la Constitución Política, estas formas de Gobierno propio recogen los 102 pueblos indígenas que hay en el país que tienen como su instrumento de administración y desarrollo los planes de vida y han venido construyendo apuestas de desarrollo muy propias que responden a sus necesidades en las territorios y comunidades, la pregunta es, como usted lo planteaba, seguramente se requiere un ejercicio de reglamentación para que estas apuestas recojan, la idiosincrasia, los enfoques y las visiones, que estos pueblos aborígenes tenemos.

Por lo tanto, se va a requerir una adecuación institucional para armonizar estos ejercicios de Gobierno, desarrollo y apuestas estratégicas con lo que aquí se ha venido planteando, estimado doctor la pregunta es, ¿está dispuesto el Gobierno a avanzar en ese ejercicio de adecuación institucional en términos de que nuestras concepciones, apuestas y visiones puedan encajar en los planteamientos de desarrollo que aquí hemos escuchado? toda vez que distamos de la oferta institucional.

Y la concepción de desarrollo que tiene o plantea el Gobierno nacional, esto lo digo porque en el caso de la inversión y los asuntos presupuestales cómo irían los Gobiernos propios y estas entidades territoriales indígenas, en los ejercicios administrativos que necesariamente tendríamos que hacer.

Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Un saludo para todos los colegas, solamente quiero referirme a un aspecto de recursos, el Presupuesto Nacional, quedó desfinanciado, luego entonces vino el segundo capítulo que fue la Ley de Financiamiento y la Ley de Financiamiento quedó desfinanciada, porque solamente alcanzó a cubrir el 50% del desfinanciamiento o sea vamos como avanzando en aquello de dónde lograr los recursos; ahora tenemos un PND, me puede hacer el favor, por lo menos, informarnos de dónde van a salir los recursos para poder hacer realidad este sueño y que no se convierta en una pesadilla.

Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el doctor Gilberto Toro.

Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo:

Voy a aprovechar para hacer unos planteamientos, como decía la doctora María del Rosario, muy enfocados en los temas que nos afectan directamente a los municipios, a este modelo de funcionamiento descentralizado por el que apostó la Constitución del 91 y que se debería haber realmente fortalecido en el proyecto del Plan de Desarrollo. Lo primero que quisiéramos decir es que hay que tener muy en cuenta que los municipios son realmente unos aliados para la financiación de este Plan de Desarrollo como lo plantea el Gobierno nacional y lo debemos destacar porque tenemos todos derecho a reclamar cuando se aporta, si no estuviéramos aportando nada, pues obviamente diríamos, hombre el Gobierno nacional va a hacer lo suyo con sus recursos, no, aquí como verán del Sistema General de Participaciones el 15% se va a destinar a la financiación del Plan Nacional de Desarrollo, fuentes directamente territoriales son del equivalente al 11% y del Sistema General de Regalías el 3%, entrando en temas específicos debemos destacar que en materia de áreas protegidas minería y territorio, la figura de los acuerdos que se plantean en el plan, como una forma de superar los conflictos.

Ese es el camino para resolver tantas dificultades que hemos tenido en la relación entre las comunidades locales y la explotación de los recursos naturales no renovables, el articulado aclara aspectos de trámites mineros que facilitan el desarrollo de la actividad con énfasis en la escala artesanal, la aprobación, esto es fundamental Senadora, porque la aprobación de autorizaciones temporales mineras y ambientales requerida para el uso de zonas de fuentes de materiales, va a ayudar mucho sobre todo en el tema de poder avanzar con mayor eficiencia en las vías terciarias y específicamente en la utilización pues de los materiales que se emitan para las placas huellas, que es como la apuesta fundamental que se está haciendo, en gasto territorial y cierre del período. También destacamos que se facilita la aprobación de proyectos de inversión confinados en un 25% por la nación y apalancados con vigencias futuras territoriales, se corrige la actual limitación del 50% sobre los recursos de excedentes por mayor recaudo del Sistema General de Regalías que los tenía muy preocupados porque le quitaba en la práctica, muchos recursos a los municipios.

En materia de inversión en otros municipios, quiero destacar una cosa, doctor Diego, lo vi haciendo mucho énfasis en que hay que hacer una reglamentación, y en eso me acojo a lo que dice el Senador Londoño, créame, en la práctica va a ser muy complicado para que un alcalde y un concejo puedan invertir en otros municipios, muy difícil, per se, o sea porque la comunidad, los locales, van a velar por sus recursos porque se van a ir donde el vecino a no ser que realmente vaya apuntar a resolver una necesidad que tenga la comunidad local, créame que los controles van a estar ahí, en

la gente, en la opinión pública, en esa cantidad de las que tenemos en los municipios, y por supuesto es que el mejor ejemplo lo decía de la doctora María del Rosario, es Bogotá.

Todos nos quejamos de esa salida por Soacha y es absurdo que los que vivimos en Bogotá somos los más afectados, no podemos contar con la facultad en el Distrito para ayudar a resolver un problema como este, entonces es muy bien acertada esa propuesta y desde ya, le decimos no se preocupe por crear demasiadas normas, la realidad va a permitir que los recursos se utilicen bien.

En materia de gestión catastral se decía, creo que romper el monopolio del IGAC ha sido un clamor desde hace mucho tiempo y nos va a ayudar realmente a que haya una actualización catastral y proveer de una comprensión más amplia a través del enfoque multipropósito, la apertura al mercado es muy positiva, facilitar el uso de las mejores tecnologías a costos más baratos, persisten algunas dudas sobre cómo gestionar el catastro en municipios con economías y mercados poco dinámicos, así como los más afectados por el conflicto que en todo caso necesitan inversión por parte de la nación para procesos de formación, persiste también otra duda, quienes van a financiar esos procesos seguirán siendo principalmente los municipios, otros actores que se benefician como por ejemplo, con la información podrán ser también actores importantes en la financiación y aquí queremos llamar la atención en algo que creo que es un proyecto que tiene mucha fuerza, pero que nos sigue preocupando mucho, si uno lo mira desde lo personal y de simpatías, es maravilloso, el del Impuesto Predial, pero es que es muy arriesgado de verdad, nosotros siempre dejamos constancias.

Sin embargo, nos parece una contradicción porque, señora Presidenta, ponerle límites al aumento del Impuesto Predial después de que se hace una actualización Catastral, va a limitar mucho la financiación del mismo Catastro, ya el doctor Diego podría ayudarnos a entender si esa separación entre el Catastro y el Predial que está pensando el Gobierno, realmente nos pueda resolver ese tema, aunque, nosotros seguimos pensando que ahí hay un gran riesgo para las finanzas municipales.

En materia de creación de Distritos nos parece también muy bien, creo que aquí no se puede abusar de ciertas figuras y que indiscutiblemente tener ciertas categorías o ciertas naturalezas implican unas condiciones previas que me parecen que son muy importantes para que no tengamos entes con una naturaleza jurídica determinada, pero sin la capacidad para realmente asumir los compromisos que esto implica, en materia de transporte y competitividad, también nos unimos a lo que decía la doctora María del Rosario, creo que el Plan también tiene un acierto en materia de articular los planes de movilidad sostenible y segura municipal, distrital y metropolitano, como parte del Ordenamiento Territorial y con prioridad en medios no motorizados, facilita una figura para coordinar los

políticas de transporte en municipios que presentan fenómenos de urbanización, prevé fuentes frescas de financiación para los sistemas de transporte, para los que sería pertinente en todo caso, incluir los posibles aportes de los departamentos, establece un programa de apoyo financiero a proyectos de red vial, fluvial y aeropuertos regionales, que será estratégico para promover la competitividad territorial. Por esa razón, estamos esperando con mucho interés la estrategia que creo ya está planteando el Director de Aerocivil para fortalecer precisamente esa conectividad y esos puentes aéreos con municipios pequeños que requieren urgentemente de estos mecanismos.

En materia de transformación digital también valoramos que el Plan prevé los lineamientos para adoptar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, el uso de datos públicos, la gestión de riesgos de seguridad digital, la interoperatividad promoción del código abierto interacción virtual Estado-ciudadano y la racionalización entre otros, se generan incentivos para el despliegue de la infraestructura en el territorio mediante la priorización de municipios en los beneficiarios de obligaciones de hacer impuestos, en los beneficiarios de las obligaciones de hacer impuestos por el Ministerio de las TIC a los proveedores de servicios y redes de telecomunicaciones, como verá, doctor Diego, estamos valorando muchos temas del Plan, por eso se deben tener muy en cuenta nuestras escasas preocupaciones para que esto quede lo más cercano a lo que necesitamos para la gobernabilidad local eficiente.

En materia de infraestructura educativa, propone principalmente corregir las deficiencias de coordinación entre nación los departamentos y los municipios, por lo que resulta urgente que las entidades territoriales participen en la dirección de esta política, nosotros seguimos muy preocupados y también me acojo a lo que decía el doctor Londoño, la Constitución del 91 quiso otra cosa, pero en la reglamentación tanto legal como del Gobierno, se ha desdibujado mucho esa posibilidad, no hay una competencia más cercana, más directamente vinculada al municipio que la educación, el doctor Londoño decía ahora, cómo es posible que todavía estemos esperando que en ciertos municipios de este país, en ciertos departamentos, el nombramiento de un maestro tenga que depender de esas instancias, sé que tenemos un sindicato muy fuerte y que para el sindicato es muy cómodo poder negociar con el Gobierno, como lo hace.

Indiscutiblemente estamos padeciendo consecuencias sobre todo en la calidad y la cobertura de la educación muy graves en este país, es increíble cómo es de difícil conseguir un maestro que se vaya a trabajar a municipios del sur de Bolívar, como es posible que se haga politiquería con el traslado de los educadores, como es posible que en este país todavía hayan regiones donde tengamos que, a través de las ONG o fundaciones, capacitar bachilleres que salen de ahí de esa región con unas deficiencias muy grandes en su formación, para que

sean los profesores de los nuevos niños, porque no tenemos profesores bien formados que tengan la posibilidad de quedarse allí y porque obviamente a través de mecanismos que todos conocemos, pues un diputado tiene facilidad para decirle al secretario de educación departamental que le traslade a un educador de esa región tan apartada para la capital del departamento o por lo menos para las zonas conurbadas, ese tema todavía persiste y en eso sí los invitaría sobre todo a esta Comisión que vive tan preocupada por el Ordenamiento Territorial, por la descentralización, por las competencias que deben tener los gobiernos locales, que la educación sí debería ser radicalmente municipal para que garanticemos realmente estabilidad en las políticas, formación adecuada de nuestros docentes. En muchos aspectos se está buscando que los mismos profesionales del municipio puedan quedarse en ese municipio, aquí hay un gran desafío en ese sentido.

Busca también el plan, corregir las gravísimas deficiencias en la asignación de proyectos que están concentrados en la nación y que hoy tienen un 70% de los proyectos en alto riesgo de incumplimiento, la focalización de la oferta social, el Sisbén debe ser utilizado como herramienta de focalización de población pobre para todos los programas de apoyo nacionales y territorios. Sin embargo, en oportunidades resulta como beneficiaria población que no es oriunda o que no reside en el municipio en donde se entrega el beneficio, se debería contar con la certificación de residencia en el municipio para que los alcaldes tengan la oportunidad de verificar la pertinencia de las ayudas a la población seleccionada nacionalmente.

Adicionalmente, señores Senadores, honorable Presidenta, se está presentando una gran preocupación por parte de los alcaldes por el cambio de la metodología para hacer el nuevo Sisbén, nosotros estamos de acuerdo con que una política de subsidios absolutamente paternalista perjudica mucho a un país, pero indiscutiblemente hay que tener cuidado porque realmente hay pobres en nuestros municipios y esos pobres tienen que tener la capacidad de contar con el apoyo del Estado tal como se viene haciendo y para eso creo que no hemos llegado a un proceso de concertación, doctor Diego, en estos días le pedía cita para todos los alcaldes de Boyacá que están realmente, doctor Londoño, alarmados por las implicaciones que esto tiene. Por esa razón, considero que hay que buscar cómo conciliamos, porque no se pueden cometer injusticias en ese caso y bajo el entendido de que tampoco podemos estimular un Estado paternalista que le cercene las posibilidades a la gente de pensar en iniciativas que realmente les ayude a salir de la pobreza.

En materia de recursos para la salud pública, valoramos, reconocemos que es un logro haber protegido el 10% de los recursos de la salud pública, inicialmente no se había planteado así, no obstante, persiste que los recursos constituidos como saldos de apropiación del Sistema General de Participaciones,

mantengan una destinación sectorial en la vigencia posterior, contrario a ello el proyecto propone enviar los saldos no comprometidos de salud pública a la financiación del plan ampliado de inmunizaciones, lo que constituye una competencia nacional.

El Gobierno nacional tiene grandes dificultades desde el punto de vista fiscal presupuestal, pero es que siempre en cada reforma, nos meten más cargas a los municipios y esto realmente afecta mucho el tema central que debería tener la salud en el país y es que nos debemos enfocar más en la prevención, en la promoción, que en la curación. En ese sentido llamamos la atención para que definitivamente el Gobierno nacional, asuma sus competencias y no le quite los recursos que tenemos que tener en lo local para tener una política de prevención de la salud mucho más eficiente, los municipios que ejecutan menos recursos coinciden con aquellos con mayor debilidad institucional, lo que requiere acompañamiento y fortalecimiento y no centralización de los recursos. En materia de saneamiento financiero del sector salud, el plan de saneamiento enfatiza en la auditoría y pago que deben realizar las entidades territoriales, estas están obligadas a crear un fondo, transferir rentas y realizar pagos, este enfoque parece ignorar que los mayores deudores del sistema son las EPS, según los datos del Sistema de Información Hospitalaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Los invito a que miremos esto, a las instituciones prestadoras de salud de carácter público se les adeuda un aproximado de 8.9 billones de pesos, cuyo mayor responsable se distribuye de la siguiente manera: los municipios adeudan por concepto de régimen subsidiado 52.000.000 mil millones de pesos, pero miren esa cifra en la que el plan parece enfocarse más, comparadas con lo que sigue, los administradores del SOAT adeudan 360.000 mil millones de pesos, los departamentos adeudan por concepto de población pobre no asegurada 628.000 mil millones de pesos, las EPS del régimen contributivo a 1.7 billones de pesos, ahí es donde está la plata que necesitan las instituciones prestadoras de salud, las EPS del régimen subsidiado adeudan 4.9 billones, caso 5 billones de pesos.

De acuerdo a lo anterior, es de ahí de donde están los problemas y nos parece que por lo menos en el plan no ataca directamente esta situación, nos parece interesante también lo que está planteando y ya se dijo aquí los Esquemas Asociativos Territoriales, porque buscan que estos esquemas sirvan como vehículos de proyecto, vehículos para materializar con mayor rapidez y eficiencia, proyectos de impacto regional con capacidad de ejecución de recursos del Sistema General de Regalías, con el concepto favorable de gobernadores y alcaldes. Colombia debe fortalecer esos esquemas nos parece a nosotros, para que sean verdaderas alternativas de prestación de servicios, ejecución de proyectos regionales y promoción de procesos regionales de desarrollo, potenciando las experiencias exitosas que además ya existen, obviamente no estamos planteando que volvamos

a las épocas en que una asociación de municipios, integrada por municipios de un departamento de la Costa Atlántica, se fuera a hacer obras en municipios del Meta. Claramente ese tipo de cosas nos parece que no caben en la concepción de estos esquemas.

En materia de estrategia de cárceles nacionales, permite que la nación también las cree y maneje e incluso a través de concesiones, creo que el país se ha demorado mucho en abrirse a esa posibilidad de que muchos privados, hay empresas multinacionales que administran las cárceles en otros países y eso humaniza la condición de estas personas y adicionalmente le ayuda al Estado a resolver con mayor prontitud el problema de hacinamiento que tenemos en el país, muchos de los municipios están interesados en aportar predios cumpliendo todas las normas de urbanismo, le quita al Inpec la vigilancia de las cárceles de los municipios y departamentos para dársela al Ministerio de Justicia, establece que el Gobierno debe reglamentar en qué condiciones los municipios y departamentos pueden contratar con el Inpec, para que reciban las cárceles para condenados que no tengan cupo en otras partes.

En materia del Sistema General de Participaciones, crea una comisión de alto nivel que elaborará una propuesta de acto legislativo del Sistema General de Participaciones que estamos en mora de hacerlo y en la que respetuosamente, pedimos al Honorable Congreso de la República, que se incorpore la representación de la Federación Colombiana de Municipios, la Federación ha demostrado que tiene una capacidad técnica institucional importante, tantos años resolviendo día a día todas las problemáticas que viven los municipios, nos han permitido tener una capacidad institucional muy competente, lo reconocen incluso así hasta las altas cortes, en materia de unidad administrativa, de alimentación escolar, tiene como objeto fijar, fortalecer los esquemas de financiación del PAE, promover la transparencia en la contratación, ampliar la cobertura y analizar la continuidad, proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia. Aplaudimos que no sea una nueva agencia que venga a contratar y a hacer y a reemplazar la responsabilidad que tienen las autoridades territoriales, insistimos que esta debe ser una competencia fundamentalmente municipal, aunque debo aclarar aquí que tenemos alcaldes que nos dicen “no, quítenos eso”, pero siempre le digo a estos alcaldes y alcaldesas que no podemos defender la descentralización para unas cosas y para otras no, o defendemos este modelo de Estado descentralizado, donde las competencias municipales tienen que ver con el desarrollo humano y hay que asumirlas y exigirle al Gobierno que nos den los recursos para hacerlo, o porque no podemos ser, no es coherente que seleccionemos unas y otras, no.

Nos parece que el tema municipal logra una cosa muy importante, se los digo como exalcalde, en materia de alimentación escolar como en materia de vías terciarias no hay nada que la gente del pueblo, de las veredas, vigile más que esos recursos porque

es que les duele, a todo el mundo le duele cómo se alimentan sus hijos e incluso hay municipios donde la gente. las mamás están dispuestas a regalar su trabajo para ayudar a que los costos puedan rebajarse, la alimentación escolar como competencia municipal, permite además impulsar, promover las economías locales, cómo es posible que tengamos en municipios productores de frijoles dándole a los niños de nuestros colegios y escuelas, fríjoles importados de otras partes, cuando ahí se produce, pero el contratista desde Bogotá llega con este tipo de productos, lo que es un contrasentido, o con minutas, doctora María del Rosario, soy un enamorado del suero costeño, pero entendamos que llevar suero costeño en la minuta para los niños del Huila, obviamente es un contrasentido. Esas cosas pasan precisamente porque no, y lo mismo que en vías terciarias, se los digo cuando era alcalde mantuve las vías terciarias, lástima que no tuvimos recursos para placa huellas que es lo ideal, pero las manteníamos como autopistas, por una razón muy sencilla, porque la plata que llegaba del Gobierno nacional, la complementábamos con los recursos del municipio, algunos municipios tenían un poquito de plata, pero teníamos sobre todo volquetas, teníamos mano de obra y las comunidades beneficiadas ponían alimentación, combustible para los equipos y mano de obra, esto eran realmente convites y todo el mundo aportaba, no sé porque perdimos esa noción del trabajo en equipo, donde los recursos se incrementaban sustancialmente.

Para terminar, tenemos una propuesta de artículo nuevo para resolver el tema del Fonpec, con todo respeto queremos llamarle la atención al Gobierno nacional, esos recursos del Fonpec que han sido un esfuerzo de los municipios para garantizar tener cubierta las pensiones de sus servidores, no pueden seguir siendo objeto de cómo lo llamara, que no sea ofensivo, de apropiación por parte del Gobierno nacional a través de estas normas, de estas reformas, donde nos siguen aumentando la destinación de esos recursos para resolver los temas de las negociaciones y la financiación de la nómina del sector educativo, pero quitándole a los municipios la posibilidad de destinar recursos que son de ellos, para financiar el desarrollo local, nosotros por eso nos atrevemos con todo el respeto, repito, a proponer el artículo 120, planteé financiación de obligaciones pensionales con recursos del Fonpec, el Gobierno nacional presupuestará dentro el Presupuesto General de la Nación, el pago de los recursos del Fonpec autorizados por el artículo 109 de La Ley 1940 del 18 y el artículo 105 de la Ley 1873 del 17.

Dentro de las vigencias que hacen parte del presente Plan de Desarrollo, nosotros queremos hacerle un reconocimiento y lo deberíamos hacer, incluso en alguna ocasión, ante todos los alcaldes del país, porque sí nos hemos sentido muy bien acogidos por esta Comisión, nos parece que esta Comisión es muy seria, muy aplicada, realmente lo que le compete en su objeto y que si no fuera por esta Comisión, la voz de los gobiernos locales. Creemos

definitivamente en que la descentralización y la autonomía local, son las formas más eficientes de lograr el desarrollo del país y de verdad, estamos dispuestos siempre a acompañarlos, que ustedes nos requieran.

Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Aprovechar que en su presentación y en las recomendaciones se habló del tema de educación territorial, está invitado la próxima semana, el Senador Londoño propuso un debate de control político frente a esta temática y pues, doctor Gilberto, está invitado para que ya que lo expuso también participe en este debate de control político. Le corresponde al doctor Diego Dorado, responder los diferentes interrogantes que han planteado los Senadores, en mi caso algo muy rápido ya que hemos venido trabajando en varios debates de control político esta Comisión y le hemos dado un espacio muy importante a los temas ambientales, efectivamente vimos que está el desarrollo sostenible dentro de las bases del plan, una promesa que nos anunció antes cuando hice el debate de control político de erosión costera que el doctor Dorado nos dijo que iba a haber un pacto especial para océanos y efectivamente está ahí, sin embargo, la preocupación de que en el articulado algunos puntos no se habían tocado entre esos el de Ciénaga Grande, que fue también un debate que se realizó aquí y el de erosión costera, aunque veo que en esa ponencia de primer debate aparece lo del plan maestro de erosión costera, quería saber cómo va ese, porque no todavía no está la ponencia para segundo debate, para saber cómo están esas temáticas también en lo que va en el análisis del Plan de Desarrollo y discusión del Plan de Desarrollo. Tiene la palabra el doctor Diego Dorado.

Subdirector General Territorial del DNP, doctor Diego Rafael Dorado Hernández

Tal vez voy a empezar por lo último Senadora Laura, en efecto el Representante Vergara hizo mención de la importancia de hacer mención de la adopción del plan maestro de erosión costera y en efecto quedó incluido el artículo, estamos en el proceso de avanzar y estamos pendientes de que reprogramen la citación que hay para el tema de erosión costera en Ciénaga, que entiendo y va a ser mañana a fin de ir allá a aclarar los avances al respecto.

Volviendo a las preguntas, Senador Londoño, Senador Meisel, totalmente de acuerdo de que la COT es uno de esos centros neurálgicos del Senado de cara al tema de ordenamiento territorial, al tema del desarrollo de las regiones, por eso manifestaba desde la Subdirección General Territorial del DNP, encargada de estos temas, el apoyo de ustedes hoy es fundamental en esto, en total acuerdo.

Quisiera aprovechar para excusar a la Directora, la Directora está en este momento en el Cauca en la situación compleja que se está presentando en el Cauca con el tema de la Minga, esa es la razón

fundamental por la cual no pudo asistir, Senador Pacheco, la financiación a ver, de dónde viene ese dato, creo que es importante tener en cuenta dos cosas, nosotros cuando nos volcamos a hacer el Plan de Desarrollo, dijimos cuál es el Plan de Desarrollo del país, no cuál es el Plan de Desarrollo del Gobierno nacional y en ese orden de ideas por eso el 29% de la financiación, viene de tema territorial como bien lo mencionó aquí Gilberto y aquí el tema, nosotros pusimos nuestros modelos de desarrollo, dijimos el país en cuatro años puede llegar a tener cerca de 1096 billones de pesos circulando en la economía, de manera que aquí la preocupación es cómo orientar esos 1096 millones hacia el desarrollo esperado, claro esos 1096 billones incluyen una fuentes de financiación del Gobierno nacional, otras de los Gobiernos Territoriales, una muy importante del sector privado, entonces aquí la gran apuesta es, ¿cómo logramos esa dinámica alrededor de todo eso? la financiación viene de ahí, de que la economía sea capaz de crecer al 4.1%, potencial que es nuestra apuesta y en la medida que eso se dé, pues la economía va a tener más recursos por sus diferentes fuentes para poder reactivar y generar esas metas que hemos hablado de 1.600.000 empleos, de reducir el nivel de desempleo al 7.9%, de sacar de la pobreza a cerca de 3.000.000 millones de personas, en fin todo ese tipo de metas que hemos venido referenciando, luego hay que tener en cuenta que el plan de desarrollo es una visión de país.

Senador Londoño, es curioso, cuando uno comienza y sí, esto es una visión muy economicista en eso podemos estar en total acuerdo, es curioso ver que el 3% del territorio nacional produce el 76% del PIB y esto no es un tema solamente de lo urbano, esto es un tema del nivel de desigualdad y falta de equidad que hay en el desarrollo territorial del país, luego tomamos como base la misión rural que se hizo, comenzamos a analizar cómo podríamos nosotros articular más territorio a la dinámica económica y social del país.

Ahí fue donde identificamos las ciudades intermedias, identificamos las áreas rurales cercanas a ciudades intermedias, eso representa el 39% del territorio nacional y en ese 39% encontramos que hay cerca de 101 nodos de desarrollo y aquí cuando hablamos de nodos de desarrollo, no estamos hablando de Bogotá, Chía y Cota, estamos hablando tranquilamente, en el caso Boyacá aunque no soy un experto, de Paipa o estamos hablando de Sogamoso estamos hablando de Duitama, estamos, que son ciudades intermedias muy importantes, a la que confluyen unas dinámicas rurales importantes, entonces aquí en la gran apuesta del Plan de Desarrollo, es cómo reactivamos esas 101 regionales, que si nos vamos un poco a la historia, es recoger un elemento central de nuestra historia que son las provincias, que las tenemos bastante olvidadas, no las explotamos en el caso de Santander, en el caso de Boyacá, en el caso de Cundinamarca, las provincias eran uno de sus elementos que uno encontraba como un dinamizador del desarrollo regional, incluye lo

rural, esa es la gran apuesta que tenemos el Plan de Desarrollo, no generar 109 ciudades, es entender esas dinámicas que se dan, esas con mutaciones que dan en las regiones y crear las condiciones, claro nos queda la parte de las zonas rurales dispersas, en efecto ahí tenemos un gran reto.

Por eso estamos hablando en el Plan de Desarrollo de la necesidad de tener otros medios de comunicación, por eso, digamos, el tema de la navegabilidad fluvial es una apuesta muy importante porque realmente, ¿dónde están las áreas distantes, en la de Orinoquia, en la Amazonía, en el Choco? en muchas de esas, el problema aquí es, ¿cómo llegar allá? por vías terrestres es muy difícil, pero si en efecto, si fomentamos la navegabilidad de los ríos, la navegabilidad fluvial, se podría alcanzar, esa es la gran apuesta del plan, más que pensar per se, en un tema, en el modelo que existió en los 60 de los polos de desarrollo, acá estamos hablando de las subregiones funcionales, en efecto se basa en que cada territorio tiene sus propias dinámicas y eso es como la gran apuesta.

El Senador Feliciano, ya se ausentó, mencionaba una cosa y este es un tema muy importante y es por qué insistimos en la misión de descentralización en el Plan de Desarrollo, tal vez comparto con el Senador Londoño que tenemos demasiados artículos y tal vez y aquí agradezco que Gilberto me llama un poco a la cordura y me dice, Diego no se estrese, en una negociación con los afros, me decían, no tome lucha, cierto no tome lucha, no se estrese que el mismo control de los municipios va a ayudar, si en efecto es un poco la falta de experiencia, un poco los temores que ojalá no necesitemos reglamentación y el mercado, sí, lo que pasa es que soy economista pero es que las fuerzas del mercado a veces hay que ayudarle en ese en ese orden de ideas cuando hablamos de la misión de descentralización debemos partir de una gran preocupación y es que primero:

En el proceso de descentralización del país hay unos vacíos, provincia es un vacío, cabildos es otro vacío, las regiones como entes territoriales también son un vacío, hay muchos vacíos que hay que preguntarse, ¿cuál es el rol que entran o sea como llenamos esos vacíos? pero otra gran preocupación es, no puede ser lo mismo, no puede, no debería ser lo mismo, las mismas competencias, las mismas responsabilidades, un alcalde un municipio de categoría 6 versus un municipio de categoría primera, están en condiciones muy diferentes, claro hoy en día lo que pasa es que o es municipio o es departamento o es nación, pero sí deberíamos pensar en algunos esquemas un poco más flexibles.

Por eso una de las recomendaciones que le he dado al equipo es, cuando hablen de la medición de descentralización no empiecen por el tema fiscal, dejen el tema fiscal a lo último, porque el tema fiscal termina viciando la discusión, pensemos primero en cuál es la dinámica propia de los territorios, si un municipio de 3.000 habitantes, será que un municipio de 3.000 habitantes debería estar encargado de salud, de educación, de agua potable, todas las

competencias o debería estar encargado de pocas cosas, que en ese tamaño en población las pueda manejar y de otros entes, otras figuras, esquemas asociativos, alguna otra figura, esté encargado de otro tipo de servicios para la población, esa es la gran preocupación, la gran respuesta es, no la tenemos y ahí es donde necesitamos la experiencia de aquellos y esa es otra de las recomendaciones que he dado, esperemos que acojan esas recomendaciones.

Esa misión de descentralización tiene que ser liderada por personas que hayan pensado en el tema de descentralización, sin duda, pero sobre todo personas que hayan tenido la experiencia manejando un municipio, un departamento, es muy importante que sea lo que dicen en inglés los practising, los que se han puesto la camiseta, los que han tenido que vivir esas problemáticas, los que den algunas soluciones fruto de su experiencia, pero en ese mismo caso de la misión de descentralización, parte de lo que hemos discutido, es muy importante tener un capítulo, el étnico, un capítulo que esté centrado en cómo manejar ese proceso de descentralización de cara a los grupos étnicos, de cara a los pueblos indígenas, de cara a los resguardos, de cara a los cabildos, de cara a los consejos comunitarios, son figuras que existen y que hay que entenderlas y potencializarlas en su institucionalidad, en su operatividad y en sus competencias, de manera que no entren a generar conflictos hoy en día, como en efecto se están dando en los diferentes niveles de ordenamiento.

Por eso es muy importante y diría, no es una apuesta per se, para ver resultados inmediatos, pero sí es una apuesta estratégica, trabajar en esa misión de descentralización con estos elementos. Con eso concluiría las respuestas, hemos tomado nota de las preguntas que ustedes han manifestado, seguiremos en el proceso de dar más aclaraciones, quiero cerrar nuevamente agradeciéndole a esta Comisión por todo el apoyo que nos han dado, por el sostén que me han dado a mí particularmente durante el tiempo que he estado en la subdirección, muchísimas gracias.

Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Doctor, uno de los grandes aportes de la teoría de la economía social de mercado a todos estos procesos, es que el mercado no resuelve las inequidades, por eso hay que tener mucho cuidado, en la figura de la provincia no ha funcionado porque en este país existen, es increíble, las Asociaciones de Municipios, el municipio, la provincia, la región, ahora la RAPE, en la teoría italiana que es una de las que más me motivan, descubrieron que cuando hay tantas entidades territoriales, no funciona ninguna, eso es como el dicho de mi abuelo, manada grande muere de sed y de hambre, entonces seguir construyendo entes territoriales eso no va a solucionar nada, de pronto me inclinaría por la

asociatividad de esos entes territoriales, ojalá fueran dos o tres, no más, porque tanto ente territorial lo que nos va a llevar es al fracaso, todos creen que el otro tiene la competencia, ninguno se preocupa por asumirla, Tocqueville decía que la escuela primaria de la democracia es el municipio, no le tengamos miedo a que el municipio maneje su educación, su salud, eso no es problemático, ellos tienen la capacidad de hacerlo.

Aristóteles decía, hoy estoy citando a muchos porque es que a uno ya no le creen, entonces toca decir lo que dicen los otros, pero Aristóteles decía que los gobiernos paternalistas son gobiernos despóticos y eso es lo que es nuestro Estado, es un estado despótico, es que este centralismo es una cuestión impresionante, cuando le cuento a mis compañeros de viaje académico autonomista, que nuestro país para cambiar el horario de una escuela de clases, de una escuela lo tiene que hacer el Ministerio de Educación, no creen, claro, si usted quiere cambiar el horario de la escuela de la Vereda del municipio de Saboyá, lo tiene que autorizar el Ministerio Educación.

Doctor Toro, usted da las cifras del problema de salud, el problema de salud no es de los entes territoriales, el problema de salud se creó desde el Estado central, como se han creado la mayoría de problemas que tienen que sufrir los entes territoriales y continuamos empeñados en que un Estado con cuerpo de elefante y cabeza de ratón, sea el que vaya a resolver los problemas de las entidades territoriales, eso no va a ser posible, aquí nos podríamos quedar hablando de eso, pero doctor, muchas gracias porque siempre he creído que todos los Gobiernos han querido acertar, sin excepción, todos han querido hacer algo bueno, pero no nos hemos enfocado en el principal problema, la autonomía que es lo que sustancialmente, cuando Alemania después de la Segunda Guerra Mundial quiso resolver su problema económico lo hizo a través de un Sistema de Ordenamiento Territorial Federal, porque entendieron que era lo más fácil, es tan fácil, es algo tan evidente, que uno dice, por qué no será posible construirlo y es porque nos han creado desde 1886 una mentalidad centralista en donde Colombia nace, crece, se reproduce y muere en Bogotá y, uno no habla nunca de los bogotanos, no, uno habla es de la institucionalidad bogotana, inclusive a los muchachos se les dice, usted quiere hacer carrera y quiere tener futuro, váyase para Bogotá, es algo grave, los Congresistas, la mayoría por fortuna, no todos, llegan a Bogotá y se vuelven centralistas y entonces votan leyes como que el Impuesto de Industria lo recolecten en Bogotá y dice uno, pero luego este no es Representante de un municipio que después va a tener el problema de que no va a tener la plata para pagar su nómina porque

desde Bogotá se la van a enredar, entonces es un problema imaginario colectivo, muy grave.

Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Insisto en que estamos trabajando sobre un PND utópico, dentro del desarrollo de la Ley de Financiamiento y también luego la de Regalías, se habló dentro de esa parte de las expectativas presupuestales, que el petróleo estaría de 60 a 110 y al día de hoy, han pasado unos tres meses y estamos entonces en un menos de 55, lo que significa que un menos de 55 está desfinanciado, más que el que se habló y se discutió y se aprobó en el Congreso, luego el DNP carga el 29% de los recursos a los entes territoriales y si algo hemos aprendido en los últimos días y en estos pocos días de estar en el Congreso, es que los entes territoriales están sufriendo porque presentan los proyectos y luego se les viabiliza y cuando llegan a Hacienda no hay recursos y sin embargo, queremos soportar parte de PND con base a unos recursos que emergen de los municipios, cuando unos municipios, ni siquiera un buen presupuesto tienen para atender sus propias necesidades, sigo pensando que en gran parte el PND es utópico y entiendo que desde esa premisa, la discusión se va a dar al interior del debate en la Plenaria del Congreso de la República.

La Presidente honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Agradece la asistencia del doctor Diego Dorado, del doctor Gilberto Toro, de los Senadores y de todos los asistentes. Agotado el Orden del Día, levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 3 de abril a las 7:30 de la mañana al debate de control político de educación en los territorios.

HS. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUAREZ
Presidente

HS. BERNER ZAMBRANO ERAZO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaría General

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2019

(julio 31)

En la ciudad de Bogotá, el día miércoles 31 de julio de 2019, siendo las 07:30 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión

en sesión formal, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 31 de julio de 2019.

07:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas

Acta número 04 de la Sesión del 5 de septiembre de 2018

Acta número 05 de la Sesión del 12 de septiembre de 2018

Acta número 08 de la Sesión del 7 de noviembre de 2018

Acta número 10 de la Sesión del 20 de marzo de 2019

Acta número 12 de la Sesión del 10 de abril de 2019

Acta número 13 de la Sesión del 11 de abril de 2019

Acta número 14 de la Sesión del 8 de mayo de 2019

Acta número 15 de la Sesión del 15 de mayo de 2019

Acta número 16 de la Sesión del 23 de mayo de 2019

Acta número 17 de la Sesión del 13 de junio de 2019

Acta número 18 de la Sesión del 17 de junio de 2019

III

Elección Mesa Directiva, para Presidente y Vicepresidente de la Comisión, para el Periodo Legal julio 2019-julio 2020

IV

Lo que propongan los honorables Senadores de la República

El Presidente,

Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso.*

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Llamar a lista y Orden del Día.

Secretaria:

Honorable Senador Amín Escaf Miguel

Honorable Senador Cepeda Sarabia Efraín, presente

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura

Honorable Senador Gómez Amín Mauricio

Honorable Senadora Guerra de la Espriella María del Rosario

Honorable Senador Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel

Honorable Senador Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Honorable Senador Valencia Medina Feliciano

Honorable Senador Zambrano Erazo Bérner

Se encuentran presentes los honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión llegaron los siguientes Senadores:

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura

Honorable Senador Gómez Amín Mauricio

Honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel.

Señor Presidente, quiero informarle que se encuentran presentes siete honorables Senadores, por lo tanto, tenemos el quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión formal.

Orden del día para el 31 de julio de 2019, primero llamado a lista y verificación del quórum; segundo consideración y aprobación de las siguientes actas: el Acta 04, 05, 08, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, enviadas a los honorables Senadores; tercero elección de la Mesa Directiva, Presidente y Vicepresidente de la Comisión para el periodo julio 2019 a julio del 2020; cuarto lo que propongan los honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

En consideración el orden del día, continúa su discusión. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente, siguiente punto, aprobación de las actas, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

En consideración las enviadas a los correos electrónicos de ustedes, continúa la discusión de las actas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

El siguiente punto, señora Secretaria.

Secretaria:

Elección de la Mesa Directiva para Presidente y Vicepresidente de la Comisión para el período legal julio 2019 a julio del 2020, cuarto, lo que propongan los honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, muy buenos días, un saludo a los colegas, antes de proceder, quisiera Presidente expresar a nombre de mi partido, el Centro Democrático, la gratitud al Presidente Fabián Castillo, a usted Senador Zambrano, a la Secretaria, la doctora Sandra y a todo el equipo de la Comisión de Ordenamiento, por la labor desempeñada durante este primer período legislativo, como siempre esta Comisión ha sido muy juiciosa, no solo en sus reuniones, sino en debatir temas de relevancia nacional, entonces quiero hacer un reconocimiento a la labor por ustedes desempeñada, señor Presidente, antes de que procedamos a elegir la nueva Mesa Directiva, gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Muchas gracias, Senadora María del Rosario, Senador Miguel.

Honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Apreciados colegas y amigos, me sumo también a nombre del Partido de la U a las palabras expresadas por la doctora María del Rosario, agradeciendo al Presidente, a usted como Vicepresidente, a la Secretaria, por la labor desempeñada en este periodo que acaba de terminar, esperamos que el que venga continúe con la misma labor, enalteciendo esta Comisión de Ordenamiento Territorial, muchas gracias por su trabajo, muy gentil.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Así le haremos conocer al Presidente Fabián, Senador Efraín.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En el mismo sentido de mis colegas María del Rosario y Miguel Amín, debo expresar mi complacencia por el trabajo de esta Comisión encabezado por la Mesa Directiva y la Secretaria General, con el Presidente Fabián Castillo, por el Vicepresidente Bérner Zambrano, esta Comisión se ha distinguido de años atrás por un trabajo muy importante en los campos de la descentralización del país, la RAP, la Ley de Regiones, los diferentes debates ambientales, por supuesto nuestras funciones limítrofes, Áreas Metropolitanas; realmente esta es una Comisión que ha tenido tanto o más trabajo que muchas Constitucionales, Senador Londoño hay que destacar que estas sesiones tempranas siempre han tenido un quórum importante en los debates que se han desarrollado, aquí en el Recinto

de la comisión en el Senado de la República como las sesiones descentralizadas han dado sus frutos, el tema Senador Pacheco de la Ciénaga Grande de Santa Marta, luego de tantos debates y tantos años, por fin en el Plan de Desarrollo se asignaron los recursos para las ciénagas del país, no es únicamente la Ciénaga Grande, sino muchas otras de la nación abandonadas.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Muchas gracias Senador Efraín, Senador Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias, señor Presidente, dentro de la diversidad fue una Comisión que se destacó por la unidad, felicitar al Presidente Castillo, a usted Vicepresidente Bérner, a Sandra por la responsable actividad desarrollada, sentimos una gran satisfacción de formar parte de esta Comisión y esperamos que la continuidad sea en esa misma línea, desde ya estamos saludando a los nuevos integrantes de la nueva Mesa Directiva, gracias por todo.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Gracias, Senador Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

De igual manera, Presidente, resaltar la labor de la Mesa Directiva, unirnos a ese sentimiento de gratitud, tenemos un proyecto de ley que ha sido presentado en diversas ocasiones, convertir esta Comisión en una Comisión Constitucional, la trayectoria y la experiencia que tiene esta Comisión, es suficiente para que pasemos de ser un órgano consultivo, de debates, de aprobar cuestiones menores de ordenamiento territorial, para convertirnos en una Comisión Constitucional, realicé un barrido en el Derecho Comparado de cuantos países tienen Comisiones de Ordenamiento Territorial de orden constitucional, Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Perú, España, Francia, Alemania, la importancia del ordenamiento territorial está vital, es extenso, este tipo de comisiones no pueden ser legales, tienen que ser constitucionales, existiría un inconveniente, es el de que tendríamos que renunciar a esta Comisión, el proyecto de ley que proponemos es a partir del 2022, más que un sentimiento personal, debe ser una visión de país, no es posible que un Estado como el nuestro con tanta diversidad, con instituciones, con organizaciones territoriales, no tenga una Comisión Constitucional de Ordenamiento Territorial, deberíamos poder superar todos los escollos para que esta Comisión tenga la relevancia que se merece y es la de ser una Comisión Constitucional, no habría ninguna erogación económica, todo está sistematizado para que continúe lo mismo, simplemente con más responsabilidades, es una invitación a los colegas de la Comisión para que coadyuven con nuestra propuesta de que esta sea una Comisión

Constitucional, insisto, se ha hecho en reiteradas ocasiones, han sido intentos simbólicos que reales, la invitación es que nos podamos convencer de que ya es hora de que pasemos a ser una Comisión Constitucional, hemos madurado, hemos acumulado una experiencia, tenemos muchos logros como bien lo expresaba el Senador Cepeda, que nos dan la legitimidad para convertirnos en una Comisión Constitucional, gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

Muchas gracias, para que lo tenga en cuenta, Senador Londoño, siempre que se conforman las Comisiones, muchísimos Senadores no nos gusta o no les gusta ir a comisiones, es complejo armar las Comisiones, por qué no fusionarlas con otras, ustedes saben a cuáles nos referimos, todas son importantes, creo que la Comisión se ha destacado por la unidad. Se han realizado 21 sesiones, se han hecho sesiones descentralizadas en las regiones del país, se han realizado 16 debates de control político muy importantes, lo que más resalto es la realización de estos debates en las regiones, se han sacado dos conceptos previos, tres conceptos aprobados, dos diferendos limítrofes, dos foros.

Secretaria:

Postulación para la Mesa Directiva para Presidente y Vicepresidente de la Comisión para el periodo 2019-2020.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

Vamos a proceder a hacer las dos elecciones simultáneamente, de tal manera que se escuchan proposiciones sobre la nueva Mesa para la Presidencia y la Vicepresidencia, lo hacemos simultáneamente, Senador Miguel.

Honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias, para postular al doctor Efraín Cepeda Sarabia, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, periodo 2019-2020, el doctor Efraín Cepeda, conocida su trayectoria en el Congreso de la República, es economista de la Universidad de los Andes, experto en finanzas de la misma Universidad, desde el año 1991 ha sido Senador de la República, 27 años siendo Senador, es de los Senadores más antiguos en el Congreso de la República, ha sido Presidente del Senado en el 2017-2018, pertenece al Partido Conservador, ha sido miembro del directorio y Presidente del Partido Conservador, siempre ha pertenecido a las Comisiones de Hacienda en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión Cuarta del Senado durante muchos años; también ha pertenecido a la Comisión de Crédito Público, se ha destacado por su trayectoria como un buen parlamentario, ha estado en iniciativas importantes conocidas en la Comisión de Ordenamiento Territorial, como en el Congreso de la República, durante muchos años ha impulsado la Región Administrativa y de Planificación del Caribe, la RAP Caribe y la RAP del Eje Cafetero, autor de la Ley 1750 del 2015 Ley de Parque de

Diversiones Ciudad de Hierro, de igual manera ha promovido accesos de microcréditos en Bancoldex, ha sido autor de la Ley de Donación de Órgano, igualmente ha sido defensor de la Región Caribe en el tema de Electricaribe y de igual manera en el rescate de la Ciénaga Grande de Santa Marta, para mí, coterráneo costeño y conoedor de su trayectoria, es grato postularlo para este periodo presidenciable, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

Muchas gracias, Senador Amín, Senadora Laura.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Muchas gracias, señor Vicepresidente de la Comisión, aprovechamos para dar un agradecimiento a esta Mesa Directiva, que nos ayudó con todas las solicitudes que hicimos y la aprobación de las proposiciones, gracias por la sesión de la Comisión descentralizada en la ciudad de Barranquilla, donde nos acompañaron nuestros compañeros, por supuesto a la Mesa Directiva, en nombre del Partido Liberal postulamos para Presidente para este periodo legislativo al Senador Efraín Cepeda Sarabia, muy reconocido a nivel de la Región Caribe y a nivel nacional, ha sido Presidente del Senado de la República, el Senador Miguel Amín ha hecho un recorrido detallado de su trayectoria, ante todo destacar sus cualidades humanas por todas estas razones lo postulamos para Presidente de esta Comisión.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, no solo porque estaba previsto en los acuerdos que se hicieron hace un año, le correspondía al Partido Conservador la Presidencia y al Partido de la U la Vicepresidencia, sino porque he tenido la posibilidad, durante estos cinco años, de conocer como compañeros en el Senado de la República, al Senador Efraín Cepeda y su compromiso con los temas del desarrollo territorial, del proceso descentralizador, de defensa de los temas ambientales en la Región Caribe colombiana, del fortalecimiento de las regiones, como Partido Centro Democrático, respaldamos la postulación del Senador Efraín Cepeda para la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el nuevo período legislativo.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, Presidente, aprovechar para felicitar a Fabián y a usted, por la actividad desarrollada en esta Comisión, gracias a su voluntad junto con la secretaria, ha sido de las Comisiones,

con más participación, con más actividad, con más contenido, esto se debe a la voluntad de ustedes en abordar los temas de la vida nacional que tienen que ver con los diferentes territorios del país, aprovecho para felicitar por esta postulación que incluye a tres partidos, a mi coterráneo Efraín Cepeda, obviamente con un gran placer y con una gran tranquilidad poder postular por el Partido Centro Democrático a la Vicepresidencia a la doctora Laura Fortich, creo que esa dignidad le hace un homenaje, primero a las personas que llegamos por primera vez a este Senado, y segundo a la mujer barranquillera, a la mujer colombiana, que de cierta manera está participando cada vez más en la política nacional, creo que este tipo de responsabilidades fortalecen esa intención, muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

A usted, Senador, muchas gracias, continúan las postulaciones para el cargo de Presidencia y Vicepresidencia, Senador Mauricio.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No quiero dejar pasar la mañana de hoy sin postular también a mi colega y mi amiga, y la única mujer de la bancada de nuestro Partido, Laura Fortich, una mujer joven con una hoja de vida destacada en lo privado, que incursiona en la política exitosamente, para nuestro Partido es un orgullo que una mujer como ella ocupe el cargo de Vicepresidenta de la Comisión de Ordenamiento, pero también quiero echarle un piropo a nuestro Presidente Cepeda, no solamente relacionado al tema político, como ya lo ha dicho Miguel, ha transitado exitosamente 27 años en el Congreso de la República, pero algo que destacar, dejó la comodidad de lo privado hace 27 años, dejó la vida buena hace 27 años, dejó a sus hijos, a su esposa, hace 27 años, para servirle a este país, creo que llegó el momento de destacar que es un hombre que nació para servir, es una vocación de servicio lo que siente Cepeda, al momento de elegirse Senador de la República por tantos años, ese es un ejemplo para las generaciones que venimos andando en política, se lo he dicho personalmente, hoy se lo digo en público, para nosotros es un ejemplo que una persona como Efraín transite tantos años en política de manera tan exitosa y siempre pensando en lo colectivo y no en lo particular.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

Muchas gracias, Senador Gómez.

Honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Gracias, Presidente, de igual manera a nombre del Partido de la U, respaldamos a Laura Fortich, Senadora que ha llegado por primera vez a este recinto, lo ha hecho de manera muy destacada, creemos que va a hacer una labor excelente como Vicepresidente, conocemos la trayectoria de su familia, esperemos que Dios la bendiga en este nuevo reto que tiene, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

Muchas gracias, Senador, como miembro del Partido de la U sobra manifestarles que con todo el gusto acompañar al doctor Cepeda como a la doctora Laura, en estas designaciones.

Presidente, Béerner Zambrano:

Senador Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

De igual manera respaldamos la proposición atinente a la Presidencia en cabeza de Efraín y la Senadora Laura, no solamente por los acuerdos, sino por el conocimiento que de ellos hemos tenido, el cual podemos destacar de ambos, uno más aventajado que el otro en cuanto a edad, conocimiento, experiencia, pero cuenten con mi respaldo particular.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

Muchas gracias. Senador Jorge.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

De igual manera, Presidente, expresar nuestra voluntad de coadyuvar a los acuerdos que ustedes han hecho, es obvio dejar una constancia, la poca figuración de las minorías en nuestras Mesas Directivas, pero estaremos votando estas dos proposiciones que nos parecen son importantes para el funcionamiento de la Comisión.

Presidente, honorable Senador Béerner Zambrano:

Muchas gracias, continúan las postulaciones para Presidencia y Vicepresidencia. Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, igualmente postular a la Vicepresidencia en nombre del Partido Conservador colombiano, a nuestra colega, amiga y coterránea, Laura Fortich, del Caribe colombiano, la verdad es que nos estaba haciendo falta una mujer en la Mesa Directiva de la COT, está haciendo su primer período en el Senado, se ha destacado por su trabajo en su Comisión Constitucional, en la Plenaria y aquí en la COT, de manera que sin duda la postulamos, aquí todos quienes han intervenido han sido muy generosos en la postulación de este colega, tengo muchos períodos en la Comisión de Ordenamiento Territorial, Senadora María del Rosario, el primer periodo que aspiré a esta Comisión hace quizá 20 años, con un colega que también quería estar en la Mesa Directiva, decidimos compartir período, los dos primeros años le tocaría a él la Presidencia y los dos siguientes años lo haría mi persona, cuando llegó el segundo año le recordé el compromiso, y me dijo, usted está muy pichón, apenas está comenzando, me dijo “*Mijo tú sabes que yo no me acuerdo*” y esas frustraciones nos llevaron a continuar aquí en este trabajo, de manera que ni más faltaba, esta postulación que se le hace al Partido Conservador Colombiano en cabeza de Efraín Cepeda, si ustedes

lo tienen a bien esta votación la aceptamos con entusiasmo, porque ha sido mi pasión este tema del ordenamiento territorial, de la descentralización del país, y si esta Comisión así lo quiere, compartir la mesa con Laura Fortich para mí será un honor.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Muchas gracias, se cierran las postulaciones, designamos para que nos colaboren en el escrutinio la Honorable Senadora María del Rosario, Senador Feliciano, vamos a hacer la elección tanto de la Presidencia simultáneamente como de la Vicepresidencia. Señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente voy llamando a lista para la votación:

honorable Senador Amín Escaf Miguel, Presidencia y Vicepresidencia; honorable Senador Castillo Suárez Fabián; honorable Senador Cepeda Sarabia Efraín, Presidencia y Vicepresidencia; honorable Senador Fortich Sánchez Laura, Presidencia y Vicepresidencia; honorable Senador Gómez Amín Mauricio, Presidencia y Vicepresidencia; honorable Senador Guerra de la Espriella María del Rosario, Presidencia y Vicepresidencia; honorable Senador Londoño Ulloa Jorge Eduardo, Presidencia y Vicepresidencia; honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel, Presidencia y Vicepresidencia; honorable Senador Pacheco Cuello Eduardo Emilio, Presidencia y Vicepresidencia; honorable Senador Valencia Medina Feliciano, Presidencia y Vicepresidencia; honorable Senador Zambrano Eraso Bérner, Presidencia y Vicepresidencia.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Senadora María del Rosario y Senador Feliciano, nos dan el informe, por favor.

Honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, 10 votos, de los cuales 9 por el Senador Efraín Cepeda y uno se equivocó y metió en la caja de la Presidencia el voto de la Senadora Laura, entonces se anula este voto, entonces de los 10, 9 votos y hay 10 Senadores presentes, entonces coincide perfectamente.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Gracias Senadora María del Rosario, Senador Feliciano.

Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todas y todos, aquí se contabilizaron 10 votos, sucedió lo mismo, 9 para Vicepresidencia y uno

para el Presidente, así que queda anulado uno para el Presidente.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Muchas gracias, ¿se declara electa la Comisión, como Presidente al Senador Efraín Cepeda?

Secretaria:

Ha sido elegido, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

¿Declara la Comisión electa a la Senadora Laura Fortich?

Secretaria:

Ha sido elegida, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Señor Presidente, para tomarle el juramento; Senador Efraín Cepeda, "Invocando la protección de Dios, ¿Juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado?"

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Sí, juro.

Presidente, honorable Senador Bérner Zambrano:

Si así lo hiciere que Dios y la Patria os lo premien o si no Dios y ella os lo demanden.

Presidente, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Juramento de posesión Senadora Laura Fortich, "Invocando la protección de Dios, ¿Juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?"

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Sí, juro.

Presidente, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Si así lo hiciere que Dios y la Patria os lo premien o si no Dios y ella os lo demanden.

Presidente, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Ante todo deseo agradecer la generosidad de estos colegas, al postularnos y elegirnos como Presidente de esta importantísima Comisión de Ordenamiento Territorial para el periodo 2019-2020, lo primero que debo decir es que con seguridad que con la Senadora Laura Fortich, trataremos de hacer un trabajo tan importante como la Mesa Directiva saliente y las anteriores, que sin duda le imprimieron un gran dinamismo, de manera que a todos y cada uno de los partidos agradecerles, siento la elección unánime, solo que votaron por mí, uno votó por mí a la Vicepresidencia y otro votó por Laura a la Presidencia, tal como lo hemos hecho cuando nos ha correspondido presidir algunas Mesas

Directivas entre ellas el año anterior la Presidencia del Congreso, seré absolutamente garantista, todos los partidos, todos los Senadores tendrán aquí la oportunidad no solamente de presentar sus proposiciones a los debates de la Comisión, a los debates descentralizados, los temas que cada uno ha tratado este último año en la Comisión, todos son de primera línea y sin duda hay que dar esa oportunidad, ojalá en esos debates descentralizados la mayor parte de la Comisión pueda acompañarnos, porque la visita a las regiones enriquecen muchísimo, el contacto con la gente de otras regiones del país enriquece nuestro trabajo, de manera que va a ser un periodo difícil de aquí al 27 de octubre para los temas descentralizados, pero esta Comisión al menos aquí en Bogotá trabajará semanalmente, la costumbre hace ley, y la costumbre de esta Comisión ha sido trabajar los miércoles a las 7:30 de la mañana, solo que tendremos un sistema de tarjetas amarillas para quienes lleguen un poco tarde, generalmente las Comisiones Constitucionales se inician a las 10 de la mañana, y cuando hay citación a debates dos horas generalmente es insuficiente para un debate en la Comisión, de manera que podamos comenzar lo más puntual posible y las Comisiones Constitucionales ojalá no nos convoquen desde las 10, sino al menos desde las 10:30, tener al menos tres horas para un debate, para que cada uno de los miembros de la Comisión pueda intervenir, para que escuchemos a los funcionarios citados, realmente uno de los problemas en estos 27 años de Senado es que se encuentra que muchas veces hablamos más los congresistas y no le dejamos espacio a los citados, por supuesto es fundamental escucharlos, para además aclarar temas y poder controvertir, eso es fundamental, esa es la esencia, hemos avocado muchos temas limítrofes delicados, estaremos listos a seguirlos avocando los que aquí se presenten, hemos sacado adelante varias Regiones Administrativas y de Planificación, hay dos que están en gestación: la Amazonia compuesta por Caquetá, Putumayo, Guaviare y Guainía, y la otra es Antioquia-Córdoba, Córdoba pertenece a la RAP Caribe, pero Antioquia no está en ninguna Región Administrativa y de Planificación y quiere conformarla con Córdoba, aquí estaremos muy atentos.

Igualmente se nos ha expresado que Antioquia quiere constituir otra Área Metropolitana, por ley esta Comisión tiene la obligación que en treinta días una vez presentada esta solicitud debe revisar requisitos legales, la creación de provincias, etc., los temas medioambientales también han sido tratados, desde el periodo pasado se conformó una subcomisión de seguimiento a los temas de la Ciénaga Grande de Santa Marta, se han hecho debates aquí en este recinto y debates descentralizados, a raíz de que en esta Comisión se trató mucho el tema de la Ciénaga Grande, este Gobierno incluyó a la Ciénaga Grande y otras más en el Plan Nacional de Desarrollo, este es un impacto ambiental demoledor, el mal tratamiento a los cuerpos de agua del país, incide en la pobreza, el ejemplo de la Ciénaga Grande que se ha estudiado hace más de 20 años, sus pobladores que eran quizá

la mitad de los que son hoy, sacaban 27 mil toneladas de peces, hoy escasamente sacan 4 mil, solo se tiene que ir a esas poblaciones para mirar cómo se respira la pobreza, ustedes me han escuchado decir en esta Comisión y en la Comisión Tercera, es inaceptable que seamos el cuarto país más desigual del mundo, solo estamos superados por Sudáfrica, Haití y Honduras, incluso somos más desiguales que Brasil, que siempre hemos palpado una pobreza y un desequilibrio, esto tenemos que romperlo, que trabajar estos temas de Ordenamiento Territorial, los temas ambientales y los temas de Ordenamiento Territorial que apuntan a la descentralización, he trabajado mucho estos temas de descentralización, fui coautor de la Ley de Regiones que se aprobó, fui conciliador, durante mi Presidencia en el Senado de la República se aprobaron tres de los cuatro debates, la centralización es una de las grandes responsables de las inequidades del país, porque se ha pensado generalmente más en el centro que en la periferia; los temas de descentralización tenemos que seguirlos profundizando, hay una reglamentación necesaria a la Ley de Regiones, finalmente el tema regional del bicentenario atinente a la COT, tengo que decir que en la Región Caribe hay un profundo debate sobre el festejo del bicentenario, en el Caribe nunca hemos sido tenidos en cuenta, ustedes recuerdan cómo en Cartagena se pusieron los muertos, la independencia de Colombia se selló en Cartagena, expulsaron a sus mandatarios realistas, debe haber en todo un equilibrio regional.

Termino diciendo que estoy agradecido con todos los miembros de esta Comisión por esta elección, no vamos a ser inferiores a la mesa anterior, vamos a ser absolutamente garantistas, esta Comisión seguirá en el mismo ritmo, de manera que quienes están pensando que habrá tiempo para los temas electorales, aquí en la Comisión estaremos puntualmente todos los miércoles a las 7:30 de la mañana, muchísimas gracias, honorables Senadores.

Tiene el uso de la palabra nuestra Vicepresidenta Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Muchas gracias, señor Presidente, Senador Mauricio permítame dar las gracias, muchas gracias a todos los compañeros que respaldaron mi Vicepresidencia, por supuesto dar las gracias a la bancada del Partido de la U, quienes por acuerdos les correspondía este año la Vicepresidencia y la han cedido, les agradezco mucho a ustedes como bancada, igualmente un honor señor Presidente, compartir con usted Mesa Directiva, lo decía el Senador Pacheco con toda su trayectoria, para mí esto es un aprendizaje importante, cuente conmigo señor Presidente y todos los compañeros. Resaltar que en este periodo que pasó la Comisión de Ordenamiento Territorial fue la primera que se enteró que en el Plan de Desarrollo venía un capítulo especial dedicado a los océanos, efectivamente en el Plan de Desarrollo se incluyó el tema de Erosión Costera, el debate de erosión costera que realizamos en la Comisión, el tema de Catastro Multipropósito,

estaremos pendientes sobre este tema del Catastro Multipropósito, agradecerles a todos, aquí estaremos a su disposición siempre, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

A usted honorable Senadora, como le dije me da mucho gusto compartir con usted la mesa y reiterarle que ya era hora de la presencia de la mujer, y una mujer de sus calidades, Senadora Laura. Senador Mauricio Gómez tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Quisiera pedirle un favor especial, Presidente, a usted y a la Secretaria que la primera visita que haga esta Comisión sea al Amazonas, el año pasado lo intentamos, no fue culpa nuestra, fue culpa de ellos, me parece importante la visita a un departamento como el Amazonas, que necesita mucho de esta Comisión y del Gobierno, el Presidente Duque estuvo el año pasado en Consejo Comunitario Construyendo País, ahí asumió unos compromisos, sería bueno que esta Comisión asista al Amazonas este semestre para hacerle seguimiento a esos compromisos asumidos por el Presidente Duque y sus ministros, quisiera pedirle que la primera salida nuestra sea al Amazonas, el Gobernador es de nuestro Partido, el Partido siempre atiende, me encargo de todo Senador Miguel Amín, no se preocupe, el Presidente Gaviria es un tipo muy dadivoso, esta visita debe ser pronto, es un departamento olvidado por el Gobierno Central, pero también se llama Colombia.

Presidente, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Esta proposición fue presentada por el Senador Mauricio Gómez desde el periodo pasado, me cuenta nuestra Secretaria que tuvo fecha, pero se aplazó por petición del propio Gobernador, me parece importante Senador Mauricio Gómez que hagamos presencia en el Amazonas, de manera que lo tomamos como una proposición formal en el sentido de que la primera Comisión descentralizada sea en el Amazonas, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Hay alguna otra proposición o siguiente punto del orden del día. Senador Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, muchas gracias, para recomendar un debate de control político que habíamos solicitado para sobre los peajes, nos parece que en este momento es importante saber cómo están funcionando y qué ha sucedido con ese tema.

Presidente, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Hagamos el siguiente procedimiento, Senador Londoño y honorables Senadoras y Senadores,

tenemos varias proposiciones aprobadas desde el periodo anterior, les pediría a los Senadores que están pendiente de debates, sus asesores entren en contacto con la Secretaria General, para poderlos agendar, la próxima semana la sesión del martes anunció el Presidente del Congreso será en Villa de Leyva, por tal razón, el miércoles es festivo, hubiésemos podido sesionar el martes, pero siendo una sesión del Senado descentralizada en Villa de Leyva creo que no va a haber oportunidad, de manera que la próxima semana por esas dos razones no habría sesión sino hasta la siguiente, que sería el miércoles 14, Senador Londoño sus asesores deben de ponerse en contacto para revisar esa proposición e iniciar ese miércoles 14 con esta sesión. Siguiendo punto del orden del día.

Secretaria:

Proposiciones y varios.

Presidente, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Si no hay más proposiciones y no existe otra solicitud del uso de la palabra, se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 14 a las 7:30 de la mañana, muchísimas gracias.

H.S. EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente

H.S. LAURA FORTICH SÁNCHEZ
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 3 DE 2019

(abril 3)

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, el día 3 de abril de 2019, siendo las ocho (8:00) a. m., se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los Senadores y honorables Representantes integrantes de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, previa citación de las Mesas Directivas, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 3 de abril de 2019

Hora: 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum
de los honorables Senadores y honorables
Representantes**

II

**Discusión y votación del informe de ponencia
del diferendo limítrofe territorial entre los
departamentos de La Guajira y Cesar, sector**

San Juan del Cesar (Guajira) y Valledupar, de acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 del 9 de junio de 2011

Publicado en la Gaceta del Congreso número 497 del 5 de julio de 2018; número 661 del 10 de septiembre de 2018 y número 960 del 9 de noviembre de 2018

2.2. Informe de ponencia del concepto presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

2.3 Informe de ponencia del concepto presentado por los honorables Representantes, Yamil Arana Padauí, Jorge Burgos Lugo, Alonso del Río Cabarcas.

III

Proposiciones y varios

El Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días a todos, le damos inicio a las sesiones conjuntas de la Comisión de Ordenamiento Territorial dándole de acuerdo al orden del día estipulado, señora Secretaria, por favor, llame lista del Senado.

La Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, Sandra Ovalle García:

Realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián
Fortich Sánchez Laura
Guerra de la Espriella María del Rosario
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Valencia Medina Feliciano
Zambrano Eraso Béner.

Señor Presidente, quiero informarle que tenemos el quórum deliberatorio y decisorio por parte del Senado con 8 Senadores presentes.

En el transcurso de la sesión asiste el honorable Senador:

Mauricio Gómez Amín.

El Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, por favor llamar a lista y confirmar el quórum.

El Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, buenos días.

Honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando	Presente
Burgos Lugo Jorge Enrique	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Jarava Díaz Milene, presente	
Molano Piñeros Rubén Darío	
Quintero Cardona Esteban	Presente
Reinales Agudelo Juan Carlos	Presente
Restrepo Correa Omar de Jesús	

Perdón señor Presidente que hay un pequeño desfase aquí con el doctor Carreño que está asistiendo.

Carreño Marín Carlos Alberto	Presente
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	
Rodrigo Arturo Rojas Lara	
Neyla Ruiz Correa	
Ángela Patricia Sánchez Leal	Presente
Óscar Hernán Sánchez León	
Alejandro Alberto Vega Pérez	

Señor Presidente, existe quórum decisorio en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la COT Senado:

Da un receso de 15 minutos mientras se conforma el quórum en Cámara de Representantes.

Presidente:

Tomando en cuenta que tenemos quórum decisorio en Senado y Cámara, sírvase leer el orden del día, señora Secretaria.

La Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, Sandra Ovalle García:

Sí, señor Presidente, sesión ordinaria para las sesiones Conjuntas de Ordenamiento Territorial del Senado y de la Cámara de Representantes, miércoles 3 de abril, Salón Boyacá, llamado a lista y verificación del quórum de los honorables Senadores y honorables Representantes.

II

Discusión y votación del informe de ponencia del diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de La Guajira y Cesar, sector San Juan del Cesar (Guajira) y Valledupar, de acuerdo al artículo 290 de la Constitución Política y la Ley 1447 del 9 de junio de 2011. Publicado en las *Gaceta del Congreso* número 497 del 5 de julio de 2018; número 661 del 10 de septiembre de 2018 y número 960 del 9 de noviembre de 2018. El informe de ponencia presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y por los honorables Representantes, Yamil Arana Padauí, Jorge Burgos Lugo, Alonso del Río Cabarcas.

III

Proposiciones y varios

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Se somete a aprobación el Orden del Día, se abre la discusión, se cierra la discusión, se vota orden del día.

La Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, Sandra Ovalle García:

Aprobado por parte del Senado, señor Presidente.

El Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Aprobado por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Presidente:

Hoy como acaba de expresar la señora Secretaria en el Orden del Día, está la definición del Diferendo Limítrofe entre el Cesar y La Guajira, en el corregimiento, lo que conlleva el corregimiento de Patillal y una zona de San Juan del Cesar en La Guajira, en verdad la Comisión de Ordenamiento Territorial ha hecho un proceso muy juicioso al respecto, podría resaltar que desde el 2017 se está trabajando al respecto de esto, se hizo una Audiencia Pública en el Corregimiento de Patillal, el 12 de junio del 2017, lo hemos sometido a diferentes discusiones, hemos oído a las partes tanto del Cesar como de La Guajira, en la sesión del 21 de noviembre, la cual se solicitó un aplazamiento y en la Sesión del 20 de marzo que se aplazó también dentro de lo de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en lo que ya competía solo a Senado estuvieron presentes algunos de los actores de este Diferendo y en verdad la disposición de la Comisión de Ordenamiento Territorial es poder dar pasos hacia la solución de este diferendo limítrofe, se han hecho las presentaciones pertinentes de la Directora de IGAC de la Senadora ponente y del Representante Ponente, así que hoy le damos la palabra a la doctora Guerra, a la Senadora Guerra para que nos haga un resumen, porque ya ella ha hecho esta presentación en dos oportunidades, tengo que acotar aparte de eso que nos han hecho llegar a la Mesa Directiva de las dos Comisiones de Senado y Cámara y a cada uno de los integrantes una carta firmada por un grupo de personas de La Guajira residentes en Bogotá, que nos solicitan que le diéramos trámite en el día de hoy a esto, tiene alrededor de 20 firmas, ¿no?, vamos a leerlo, pero así acusamos recibo de esta comunicación y le agradecemos su interés, así que tiene la palabra la Senadora Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, muy buenos días, un saludo a los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, efectivamente el año pasado habíamos presentado los informes de ponencia en detalle y ya hoy lo que nos corresponde es proceder a votar. Cuál es la propuesta de los ponentes tanto el Senado y Cámara, la propuesta es acoger como favorable el Concepto Técnico de IGAC, Concepto Técnico que reconoce que no estamos frente a **Límites Dudosos**, sino frente a **Límites Tradicionales** y que según lo cual entonces las zonas de Veracruz Carrizal y Potrerito pertenecerían a San Juan del Cesar en el

departamento de La Guajira y los barrios El Perú, Barro Blancal y el Campín hasta el Callejón del Primer Rincón, pertenecerían al Corregimiento de Patillal en Valledupar, de aprobarse favorablemente este concepto que emitimos las Comisiones y los ponentes que es acogiendo los aspectos técnicos que planteó el IGAC, quedarían entonces el Diferendo Limítrofe entre San Juan del Cesar en La Guajira y Valledupar en el Cesar, quedaría ya en esta primera etapa solucionado para que continúe su proceso, entonces invito a los honorables Congresistas que votemos afirmativamente el Concepto de los Ponentes, que recoge la propuesta del IGAC en materia técnica que nuevamente repito que Veracruz, Carrizal y Potrerito pertenezcan a San Juan del Cesar y el Perú Barro Blancal, el Campín hasta el Callejón del Primer Rincón al municipio de Valledupar, con eso Presidente dejaría leída cómo termina el Informe de Ponencia, que es emitir Concepto Favorable al trazado de límites propuesto por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre los departamentos del Cesar y La Guajira. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Senadora, después de escuchar a la Senadora Ponente, señora Secretaria, sírvase leer una proposición que tenemos en Secretaría y ya pasaríamos a la votación nominal por los Senadores y por los Representantes.

La Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, Sandra Ovalle García:

Sí, señor Presidente, proposición con que terminan los informes: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones emito Concepto Favorable a la propuesta de trazado de límite propuesto por el IGAC, entre los departamentos de Guajira y Cesar, y de los municipios de San Juan, Cesar y Valledupar, presentado por los honorables ponentes de Senado y Cámara. Señor Presidente, ha sido leída la Proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, le damos la palabra al Senador Meisel que tiene una acotación.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, señor Presidente, Presidente, mire, yo, a mí hay algo que me preocupa mucho y es la valoración técnica que pudo haber hecho el IGAC sobre este tema, porque el anhelo de los ciudadanos que lo contactan a uno por diferentes medios, mayoritariamente por no decirle interinamente quieren pertenecer al municipio de Valledupar, y esto es algo que hay que resaltarlo, hay que decirlo, me gustaría conocer de parte del IGAC, yo entiendo es una disposición legal, son disposiciones limítrofes pero yo creo que hay que tener en cuenta la voz de la ciudadanía, yo creo que es importante y hago ese salvamento, Presidente, ante esta Comisión, muchas gracias.

Presidente:

Senador, hicimos un recuento de lo que se había hecho por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se hizo hasta una Audiencia Pública en Patillal, en dos sesiones se ha hecho el informe del IGAC, la vez pasada quedó solo aplazada la votación y creo que esto es un solo paso en la solución de este Diferendo Limítrofe, luego pasará a Plenaria de Cámara donde también podremos darle a la Plenaria del Senado, donde también podremos darle discusión al respecto, pero digamos siguiendo el orden en que íbamos ya lo único que nos queda es poder aceptar o no aceptar el informe de que nos hizo la Senadora.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase hacer votación nominal e informar el resultado.

La Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, Sandra Ovalle García:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE SENADOR	SÍ	NO	TOTAL VOTOS
Amín Scaf Miguel			
Castillo Suárez Fabián	X		
Cepeda Sarabia Efraín			
Fortich Sánchez Laura	X		
Gómez Amín Mauricio			
Guerra de la Espriella María del Rosario	X		
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X		
Meisel Vergara Carlos Manuel	X		
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X		
Valencia Medina Feliciano	X		
Zambrano Eraso Béner León	X		
Votos positivos	8		
Votos negativos			
Total votos			8

Señor Presidente ha sido aprobado por ocho (8) votos y por unanimidad de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Presidente:

Señor Secretario de Cámara, sírvase recoger la intención de votos de manera nominal e informar el resultado.

El Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE REPRESENTANTE	SÍ	NO	TOTAL VOTOS
Arana Padauí Yamil Hernando	X		
Burgos Lugo Jorge Enrique	X		
Carreño Marín Carlos Alberto	X		
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	X		
Jarava Díaz Milene	X		
Molano Piñeros Rubén Darío	X		
Quintero Cardona Esteban	X		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X		

HONORABLE REPRESENTANTE	SÍ	NO	TOTAL VOTOS
Rojas Lara Rodrigo Arturo	X		
Sánchez Leal Ángela Patricia	X		
Votos positivos	10		
Votos negativos			
Total votos			10

Señor Presidente, por el Sí han votado 10 honorables Representantes a la Cámara, por el NO ninguno, ha sido aprobado el informe presentado por los ponentes en el diferendo limítrofe entre el departamento del Cesar y La Guajira.

La Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, Sandra Ovalle García:

Sí, señor Presidente, entonces informarles que las Comisiones Conjuntas han sido aprobados y se hará el trámite respectivo de acuerdo a la Ley 1447, se enviará a la Plenaria del Senado, para ser ratificado por parte de Plenaria del Senado este informe, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, señora Secretaria, seguimos con el siguiente punto en el orden del día, señora Secretaria.

La Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, Sandra Ovalle García:

Lo que propongan los honorables Senadores, señor Presidente.

Presidente:

Dando por culminado el orden del día levantamos la sesión, le damos las gracias a la directora del IGAC, le damos las gracias a los Representantes y Senadores que estuvieron hoy acá, Perdón, vamos a leer unas proposiciones y terminamos el orden del día.

Señor Secretario, sírvase leer en las dos proposiciones del Representante Reinales.

El Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, proposición: citar a la Directora Nacional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que, en sesión de control político ante la Comisión de Ordenamiento Territorial, informe cuál es el estado de cada uno de los territorios en cuanto al manejo catastral de su respectiva regional, cómo está funcionando el sistema de información SICAN, confirma el doctor Juan Carlos Reinales. Aquí hay una presentada por el doctor Rodrigo Arturo Rojas, donde cita el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón, con la finalidad de presentar ante los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el contenido y alcance del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, específicamente sobre la política de vivienda del Gobierno nacional, proposición con el fin de establecer el estado del avance de los procesos

de deslinde a nivel de entidades territoriales se hace necesario al interior de la Comisión, conocer informe actualizado sobre la problemática limítrofe territorial nivel departamental que existan en Colombia, en tal consideración cítese a la Directora General de IGAC, doctora Eva María Uribe Tobón, el informe debe contener procedimiento y las diligencias adelantadas por el Instituto encaminadas a su definición y solución definitiva, conforme a lo estipulado en la Ley 1447 de 2011, que confieren competencias especiales al Instituto Geográfico Agustín Codazzi en materia de límites de entidades territoriales tales como examen y revisión periódica de deslinde, procedimiento para deslinde y fijación de límites y amojonamiento georreferenciación.

Así mismo, para esta sesión cítese al Ministro del Interior en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional y el Secretario Técnico, para que presenten ante la Comisión un informe detallado sobre el estado y avances en materia de Ordenamiento Territorial, según lo estipulado en la Ley 1454 de 2011, artículo sexto numeral 6, y gestión del Gobierno nacional frente al Ordenamiento Territorial, adopción de políticas en materia de planificación territorial de competitividad, descentralización a nivel regional, desarrollo legislativo y criterios para organización del Estado. Firma *Yamil Hernando Arana Padauí*.

Proposición:

La Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes realizará una sesión en el municipio de Achí, departamento de Bolívar, en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine con el fin de conocer el impacto a nivel económico y social y ambiental del proyecto hidroeléctrico Ituango; cítese para esta sesión al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Minas y Energía, al Director General de la Unidad para la Gestión del Riesgo, al Gerente de Empresas Públicas de Medellín, Fondo de Adaptación, e Inviás, invítese al Contralor General de la República, al Gobernador del Departamento de Bolívar, Alcaldes municipales de la zona de influencia del proyecto y demás autoridades del nivel departamental. Firma Yamil Hernando Arana Padauí, señor Presidente, están leídas las proposiciones, por favor sométalas a votación por parte de la Comisión de Ordenamiento de la Cámara de Representantes.

Agotado el Orden del Día, y siendo las 8:24 a. m., el Presidente levanta la sesión conjunta de las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara de Representantes.

HS. FABIAN CASTILLO SUAREZ
Presidente COT Senado de la República

HR. YAMIL ARANA PDAUI
Presidente COT Cámara de Representantes

SANDRA OVALLE GARCIA
Secretaria General COT Senado

DAVID BETTÍN GÓMEZ
Secretario General COT Cámara

CONTENIDO

Gaceta número 854 - lunes, 9 de septiembre de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA**

Acta Número 11 de 2019	1
Acta Número 01 de 2019	17

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

Acta Número 3 de 2019	24
-----------------------------	----